H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

29 DE NOVIEMBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:38

Hora de finalización: 15:10

Asistencias: 36

Faltas: 0

Permisos: 5

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 98 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y se deroga el Transitorio Décimo del Decreto número 1075 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado el 22 de marzo de 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 22 de mayo de 2023.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 12 Ter de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 12, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XV al artículo 3 y se reforma los artículos 102 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma las fracciones II, III, IX, XII y se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 39 y se adiciona el artículo 64 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración de la información que con motivo de la Glosa del Informe de Gobierno presentan las y los funcionarios de la administración pública Estatal.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Delegación estatal de Oaxaca de la Fiscalía General de la República para que con la prontitud debida esclarezcan los hechos delictuosos suscitados en el paraje Santuario de las Aves en la jurisdicción del municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y las registradas en inmediaciones de la Agencia de Guadalupe Victoria, municipio de Magdalena Jaltepec, Oaxaca ; castigándose con imparcialidad a los responsables materiales e intelectuales. Así mismo se exhorta a la Guardia Nacional, y a la Secretaría de la Defensa Nacional implementar operativos de desarme en todas las zonas conflictivas de nuestro Estado ejecutando además acciones eficaces para fortalecer el estado de derecho y proteger la integridad de las y los oaxaqueños.

17 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca y al Comité Estatal de Información, Estadística y Geográfica, para que, en el ámbito de sus competencias, incluyen como proyecto prioritario al geoparque mundial Unesco, mixteca alta en beneficio de las y los oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, su artículo 49 Bis Fracción III

18 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar, para que en el ámbito de sus competencias, incluya como proyecto prioritario, a la microrregión del geoparque mundial Unesco mixteca alta, en los términos de la Ley Estatal de Planeación y del Sistema Estatal de Planeación en beneficio de las y los oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 49 bis, fracción III

19 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de salud del Estado, para que en coordinación con las autoridades sanitarias federales, elabore y ejecute, programas o campañas temporales o permanentes para el control de radicación del virus sincicial respiratorio (VSR), enfermedad transmisible que pueda constituir un problema real o potencial para la protección de la salud, principalmente de las infancias o niñez. Asimismo, para que realicen actividad de vigilancia, epidemiológica de prevención y control de referido virus. Lo anterior confundid amento no dispuesto en los artículos 1,4 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 y 12 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca 1, 1 bis, 23 fracción IV, 4, fracción IV, 5 y demás disposiciones jurídicas aplicables de la ley General de Salud y 4 apartado a fracción III 29, fracción IV 56, 59, fracción I y V 107, fracción II de la Ley Estatal de Salud

20 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Nancy Natalia Benítez Zárate y Dennis García Gutiérrez y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los treinta municipios del Estado de Oaxaca, señalados como prioritarios por la Comisión Nacional de mejora regulatoria, para que a la brevedad posible realicen su incorporación al Catálogo Nacional (SARE) y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido el artículo el establecido en el artículo 38 de Ley General de Mejora Regulatoria

21 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que garanticen la presencia y permanencia de peritos de las distintas disciplinas, en las Fiscalías Regionales, que permiten una pronta atención a las víctimas y oportuna investigación de los delitos, conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

22 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la empresa de participación estatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV, para que cumpla con las condiciones 8 y9 de la manifestación de impacto Ambiental del proyecto “Modernización y Rehabilitación de la vía férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km, en los estados de Oaxaca y Veracruz” para que se realicen los pasos de fauna a efecto de no ocasionar la fragmentación o propiciar el aislamiento de los corredores biológicos, en especial, para la conservación del jaguar (Panthera onca) como patrimonio tangible e intangible, cultural, natural y biológico del Estado de Oaxaca.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca , para que se realicen constantemente operativos de supervisión para garantizar que en la prestación del servicio de transporte público en sus distintas modalidades , se garanticen condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad.

24 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de la zona metropolitana del Estado de Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones instruyan y capaciten a su Policía Vial municipal, para que, se

abstengan de retener a los conductores la licencia de manejo, la tarjeta de circulación, las placas o el permiso para circular, como garantía de pago de las infracciones.

25 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exhorta respetuosamente al secretario de Economía C. Raúl Ruiz Roblez, para que por su conducto instruya la Coordinación Estatal de mejora regulatoria para que a la brevedad emita el dictamen de análisis de impacto regulatorio correspondiente al paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2024.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que conforme una Comisión intersecretarial, interdisciplinaria y representativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, con la participación de la sociedad civil; cuyo objetivo sea realizar estudios etnográfico o antropológicos; metodologías de intervención de conflictos y protocolos de actuación, para establecer mecanismos adecuados de resolución y prevención de estos conflictos, con la cooperación con los propios pueblos indígenas, aplicando los estándares internacionales más altos sobre pueblos indígenas, incluida la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que dentro del Marco de sus facultades implementen campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en situación de calle, esto con el objetivo general del control poblacional de estas especies animales coadyuvando en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como en la prevención de lesiones de importancia en salud pública hacia el humano.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que implementen de manera urgente una estrategia efectiva y eficiente de distribución de medicamentos a los distintos hospitales, centros y casas de salud del Estado de Oaxaca ,para garantizar plenamente el derecho humano a la salud de las y los Oaxaqueños.

29 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

29.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes cinco expedientes proposiciones con punto de acuerdo del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos totales y definitivamente concluidos: 77, 82, 87, 91 y 93.

29.2 COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XV al artículo 4 y las fracciones VII y VIII del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Oaxaca.

29.3 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que

realicen las acciones necesarias para evaluar la calidad del agua potable que reciben sus habitantes de acuerdo con la NOM-127-SSA1-2021, y en caso de encontrarse contaminantes, realicen de inmediato el tratamiento correspondiente para mejorar la calidad del agua.

29.4 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus programas para el fomento al desarrollo económico municipal, así como para que promuevan la creación de sus Consejos Municipales Consultivos de Fomento del Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

29.5 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, integrantes del Ayuntamiento y a quienes integran la Comisión de Contraloría del Municipio de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Elizabeth Sánchez Cabrera y Yesenia Antonio Betanzos, Síndica Municipal y Concejal Suplente, respectivamente, de dicho Ayuntamiento; haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

29.6 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Jarquín Hernández, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra.

29.7 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Lázaro Matadamas López, asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad, Etla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Francisco Cruz Bernal.

29.8 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en la fracción I del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, consistente en la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes que puedan integrarlo y que hacen imposible su funcionamiento.

29.9 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGAA/369/2023 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura.

29.10 e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGAA/337/2023 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura.

29.11 COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de números: 1, 2, 8, 9, 10, 12, 15, 15, 16, 19, 20, 35, 52, 53, 54 y 58 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

29.12 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Estado de Oaxaca.

29.13 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos Municipales a promover la reforestación masiva, con el motivo del Día Mundial del Árbol.

29.14 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa María Atzompa y San Pedro Ixtlahuaca, a colaborar en la reforestación de Monte Albán, en el cuidado de los árboles y en la vigilancia para evitar nuevos asentamientos urbanos

29.15 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de $38,333.31 (treinta y ocho mil trescientos treinta y tres mil pesos con treinta y un centavos moneda nacional) para el pago del laudo dictado en el expediente 83/2017 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por Rodolfo Solano Osorio. Así mismo determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de $498,924.38 (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veinticuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), para el pago del laudo dictado en el expediente número 96/2008 radicado en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, promovido por Itandehui San Juan Barbosa. Así también determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de $ 160,418.97 (Ciento sesenta mil cuatrocientos dieciocho pesos con noventa y siete centavos Moneda Nacional) para el pago de la resolución dictada en el expediente número 483/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado promovido por Florencio Cruz Peña.

29.16 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la ampliación presupuestal o la asignación de recursos extraordinarios al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino Distrito del Centro, Oaxaca, por la cantidad de $ 30,000,000.00 (treinta millones de pesos cero centavos moneda nacional) para que pueda cumplir con sus obligaciones judiciales, así mismo estima improcedente facilitar y analizar lo necesario para implementar los medios de obtención de recursos a cargo del presupuesto del citado Ayuntamiento por ser de su exclusiva responsabilidad.

29.17 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina Improcedente expedir un decreto especial que autorice al H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Oaxaca, la erogación de recursos económicos para dar cumplimiento a la condena decretada en los expedientes 98/2013 promovido por Maricela Morales Martínez y 115/2013 promovido por Eleazar Hernández Salazar, ambos radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

29.18 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente emitir un decreto especial que otorgue una partida presupuestal extraordinaria al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, para que pueda dar cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente 167/2016 radicada en la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

29.19 e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad que resulte de efectuar el descuento del 29.97 % de los recursos y participaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2028, 2019, 2020, 2021, 2022 y de enero a la presente fecha, a que fue condenado por la sentencia dictada en el expediente JDI/10/2017 radicado en la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

29.20 f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, una partida especial para el pago del laudo dictado en el expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

29.21 g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de $2,738,359.95 (Dos millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional) para el pago de laudos dictados en los expedientes números 06/2011 y 10/2011 radicados en la junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

29.22 h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Tepelmeme, Villa de Morelos, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de $ 92,656.62 (noventa y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) para el pago de laudos dictados en los expedientes números 99/2013, 102/2013, 104/2013 y 109/2013 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

29.23 i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, una partida presupuestal por la cantidad de $2, 793,972.66 (dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos setenta y dos pesos con setenta y seis centavos moneda nacional) para el pago de lo condenado en el expediente número 273/2011 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por Darío Domingo Ramírez de la Rosa. Tampoco está en aptitud de realizar gestión extraordinaria ante esta soberanía por este concepto en virtud de que el cumplimiento de la resolución emitida por la autoridad laboral es de la exclusiva responsabilidad del citado Ayuntamiento.

29.24 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

29.25 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades, requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; la información sobre el ejercicio del gasto público del año 2023 de su Plan de Obras principalmente en el rubro de drenaje sanitario; vigile la realización de esas obras, e informa a esta soberanía los avances y resultados obtenidos.

29.26 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 12 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, como asunto total y definitivamente concluido, dejando a salvo el derecho de la diputada y el diputado promoventes para volver a presentar la proposición contenida en el expediente referido.

30 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

30.1 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la capital del Estado, se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar.

30.2 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en la fracción I del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, consistente en la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes y que hacen imposible su funcionamiento.

30.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en las fracción IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por la existencia de vacío de autoridad y de ingobernabilidad que hacen imposible su funcionamiento.

30.4 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con el nombre y la denominación política de la Localidad como Núcleo Rural “La Soledad el Tamarindo” perteneciente al Municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca

30.5 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 160 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda.

30.6 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 164 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda.

31 Asuntos Generales.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 29 de noviembre de 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Le informo Presidente que se registraron veinticinco asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Le informo, diputado Presidente, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, la Diputada Concepción Rueda Gómez. Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos en uso de la facultad que me concede el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta de la lectura del orden del día. Ya está registrada Diputada.

El diputado Sergio López Sánchez:

Diputado, si me permite.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante diputado.

El diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política:

Quisiera solicitarle que se pudiera conceder 1 minuto de silencio por los recientes crímenes ocurridos en la región de la mixteca,

particularmente en la zona de San Miguel el grande donde tres ciudadanos fueron emboscados, dos elementos de la agencia estatal de investigaciones y lo mismo en el municipio, en la agencia de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Magdalena Jaltepec, donde, en Santiago Mitlaltongo, donde nueve personas también fueron acribillada arteramente, entonces, por eso solicito que podemos guardar 1 minuto de silencio en memoria de las personas que fueron cobardemente asesinadas.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido Presidente. Yo les pido a los compañeras diputadas y diputados ponernos de pie.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pueden tomar asiento. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura…

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Solicito, diputado Presidente, se tenga a bien obviar la lectura del orden del día.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Juana Aguilar Espinoza en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el

orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 22 de noviembre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número novecientos nueve de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Compañeras, compañeros, con el permiso de la presidencia de la mesa, a las y los representantes de los medios de comunicación. Hoy es un día muy importante por el motivo de la conmemoración, es el día internacional de las defensoras, de las personas defensoras de derechos humanos y vaya que aquí tenemos en este estado muchas. Éste día, fue declarado así a partir de la primera consulta internacional de mujeres defensoras que se realizó en Colombia en dos mil cinco, dedicado el reconocimiento de

las mujeres que a título individual o colectivo trabajan para hacer realidad los derechos establecidos en nuestro marco constitucional y es una oportunidad para poner en el centro de la discusión pública que las mujeres que trabajan por la defensa de los derechos y para lograr la igualdad enfrentan desafíos únicos y cada vez mayores, impulsados por una profunda discriminación. Las defensoras del derecho de las mujeres sobre todo a vivir libres de violencia y sus organizaciones, son precisamente quienes acompañan a las víctimas de la violencia machista, son ellas quienes ayudan a denunciar ante las autoridades y ante la opinión pública y también son las que llevan a cabo campañas de prevención, procuran el albergue y protección para las mujeres y sus hijos, entre muchas otras acciones. Las cifras tanto oficiales como no oficiales de ataques a mujeres defensoras de derechos humanos son delicadas. Según la red nacional de defensoras de derechos humanos en México de dos mil veinte a dos mil veintidós se registraron veintinueve casos de feminicidios, de los cuales cuatro fueron para periodistas pero veinticinco fueron para mujeres defensoras de derechos humanos. Esto a nivel nacional. El año pasado, fue un año violento también para las personas defensoras de derechos humanos, fueron asesinadas las madres buscadoras Rosario Lilián Rodríguez Barrás en Sinaloa, Blanca Esmeralda Gallardo en Puebla, María del Carmen Vásquez, entre otras. En México, se han registrado quinientas diecinueve agresiones contra noventa y un personas defensoras y cinco organizaciones que defienden el derecho de las mujeres a una Vida libre de violencia y, lo peor, es que estas mujeres sufren doble discriminación, porque por ser mujeres pero también por alzar la voz y dedicar su vida a arriesgar su vida, su patrimonio, su familia a esta noble causa. Por ello, a nivel internacional, se ha buscado la protección de las personas defensoras. En México, hemos evolucionado mucho, contamos con un mecanismo Federal de Protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, pero el marco legal que tenemos ya no da para más, tenemos que hacer que todas las entidades también cuenten con su propio

mecanismo de protección. Hacia allá tenemos que ir. Hay una reforma pendiente en el congreso Federal para que de ahí los congresos locales podamos definir y diseñar un propio marco legal que garantice protección, que garantice certeza, que establezca rumbo, ruta de qué hacer en caso de que una persona defensora de derechos humanos o periodistas se sienta en riesgo. Hay muchas medidas cautelares y en general periodistas que se han amparado y han presentado solicitudes de incorporación a este mecanismo Federal, pero no es suficiente. Así que mi llamado en esta importante conmemoración del día de hoy, es sobre todo al congreso federal que concluya con este marco con una nueva ley General para establecer un verdadero mecanismo que funcione, no sólo a nivel federal sino también a nivel estatal en cada uno de los estados para que tengamos un propio mecanismo que dé certeza, confianza, seguridad a las personas defensoras de los derechos humanos. Qué haríamos sin esas personas que ponen en el radar de la opinión pública, de las autoridades, pues muchas atrocidades que van desde violencia contra las mujeres, pero también ecocidios en materia ambiental, qué haríamos sin esos activistas, así que son parte fundamental de la vida pública de nuestro país y tenemos que hacer algo para responderles y para protegerles. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. El día de hoy quiero felicitar a nuestro compañero diputado oriundo de San Agustín Loxicha, por su cumpleaños este 24 de noviembre felicidades diputado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras de la mesa y de todos los aquí presentes, de mis compañeras legisladoras y legisladores. El 30 de noviembre de 1906, en el municipio de San Francisco Ixhuatán, Oaxaca, nació Andrés Henestrosa Morales, quien fuera poeta, escritor, político, periodista, historiador, orador y hasta los quince años solamente habló en zapoteco. Fue en ese entonces cuando ingresó a la escuela normal de maestros en la ciudad de México. Ahí permaneció un año, donde pudo obtener el dominio del español. Gracias al impulso de su maestro, Antonio Caso, en mil novecientos veintisiete comenzó a plasmar sobre papel las leyendas y relatos de su tierra zapoteca, publicó así su primera obra: los hombres que dispersó la danza, obra que lo catapultó en su carrera en la literatura universal. En mil novecientos veintinueve participó activamente en la campaña presidencial de José Vasconcelos, escribió una serie de relatos sobre aquellas travesías al rededor del país y enviado a sus más allegados, estas obras quedaron en la sombra. Recorrió gran parte del territorio estadounidense también, logrando la hispanización del zapoteco con la creación de su alfabeto y un diccionario zapoteco-español, destacando su viaje a Nueva Orleans, donde fue testigo de una de sus más grandes obras, el retrato de mi madre. A lo largo de su siglo y un año de vida, vivió ciento un años, nos proporcionó importantes obras dentro de las cuales destacan cuatro cartas que han sido reunidas en un volumen que se titula El Remoto y Cercano Ayer, contiene los títulos Los Cuatro Abuelos, que es una carta que le escribió a Griselda Álvarez en 1960; Sobre Mí, una carta que le escribió a Alejandro Finisterre, en 1936; Una Confidencia a Media Voz, carta que le escribió a Estela Shapiro, en 1973 y la Carta a Cibeles, en 1982. De la inspiración de su tierra nació en mil novecientos setenta y seis una obra titulada “De Ixhuatán, mi tierra, a Jerusalén, tierra del Señor” y en 1981 “El maíz, riqueza del pobre”. Este gran hombre tuvo varias facetas dentro de la vida pública y política. Fue diputado federal, fue senador de la República por Oaxaca. Para Andrés Henestrosa sus raíces siempre fueron

importantes y nunca un impedimento para el desarrollo profesional, al contrario, fueron el eje central de su tesis de vida, aquello que siempre lo impulsó a ser mejor y a destacar. Personajes como Andrés Henestrosa deben ser recordados a lo largo de la historia, un gran Ixhuateco y Oaxaqueño, cuyo legado perdurará en los años. Quien no recuerda a ese gran hombre cuando escucha el son regional la Martiniana o La Ixhuateca por eso, en este día, celebro desde esta tribuna que Ixhuatán, mi tierra, viera nacer a un gran ser humano como lo fue el maestro Andrés Henestrosa. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Excelente participación, diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

ÚNICO.- La junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado de Oaxaca determina la modificación del calendario de comparecencias previstas en el acuerdo parlamentario por lo que se cita a comparecer a las y los titulares de la administración pública estatal para el análisis del primer informe de gobierno del titular del poder ejecutivo estatal del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023 para quedar como sigue:

CALENDARIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA	COMISIONES

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	MARTES 5 DE DIEMBRE DE 2023 10:00 HRS.	COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	LUNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2023 17:00 HRS.	COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario la Gaceta parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas el presente acuerdo parlamentario y a la Secretaría de servicios administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia.

CUARTO.- La junta de coordinación política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo parlamentario y en los casos que por la dinámica de la actividad legislativa fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.

QUINTO.- Para evitar interrupciones de los servicios que se brindan a la ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la dependencia su cargo al recinto legislativo en el día señalado para la comparecencia respectiva.

SEXTO.-El formato de las comparecencias y demás previsiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el acuerdo parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la administración pública estatal para el análisis del primer informe de gobierno del titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023. **ATENTAMENTE**

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Diputado Sergio López Sánchez. Presidente coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Noé Doroteo Castillejos. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada Eva Diego Cruz. Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias secretaria. Se da por recibido y enterado el acuerdo antes mencionado. Se pasa el sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se continúa con el séptimo punto del orden del día. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 98 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y se deroga el Transitorio Décimo del Decreto número 1075 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado el 22 de marzo de 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 22 de mayo de 2023.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión

Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 12 Ter de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi amiga y compañera Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muy buenos días compañeras, compañeros diputados, con el permiso de mi amigo Presidente de la mesa, de todas las compañeras integrantes de la mesa, de las personas que nos acompañan en este recinto, de los medios de comunicación, de la gente que nos sigue a través de las redes sociales. Actualmente, ustedes saben que no sólo en el país sino en Oaxaca y en muchos municipios si no en la mayoría estamos pasando en una crisis sobre el tema del agua. Varias diputadas y diputados hemos comentado sobre el tema de generar reformas, un marco legal que nos sirva para generar conciencia. Entonces, el tema de captación de agua, varios diputados, diputadas han pasado sobre algunas reformas, hace algunos meses nosotros como partido Verde presentamos una reforma constitucional que aún está en discusión en las diferentes comisiones para que el Estado y municipios tenga como prioridad la construcción de sistemas que permitan la captación de aguas pluviales. El día de hoy nuevamente el partido Verde, la Diputada Gaby Pérez que es integrante del partido Verde, mi amigo Sami Gurrión y una servidora presentamos una reforma a la ley de agua potable precisamente al artículo 12 ter del Estado de Oaxaca para que en las nuevas construcciones o edificaciones, ya sea públicas o privadas, sin importar el número de metros cuadrados que se vayan a edificar o construir, cuentan con sistemas de captación de agua pluvial o con cisternas para el almacenamiento del agua, obviamente con la finalidad de que esa agua pueda ser utilizada para los jardines, para algunas otras actividades de consumo en las casas y obviamente para que podamos ir generando conciencia y haciendo un marco que nos

permita combatir el tema de la crisis del agua en Oaxaca. Entonces, es cuanto Presidente, diputados, ojalá que se analice en las comisiones y se pueda aprobar esta iniciativa. Gracias Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada. Se pasa al décimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 12, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

La iniciativa de la Diputada Eva Diego se turna la Comisión permanente de agua y saneamiento, diputada. Mientras, quiero felicitar al diputado Horacio y el diputado César Mateos por rendir su informe el día de hoy. Gracias por invitarnos y diputados. También quiero invitar mañana a las 10:00 de la mañana al informe de la Diputada Tania en Nochixtlán, a las diez de la mañana, los que quieran acompañarla. Adelante Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias diputado Presidente. Con su venia a todas las compañeras que integran la mesa directiva, a mis compañeras y compañeros diputados de esta sexagésima quinta legislatura, a todos los medios de comunicación y en especial hoy saludo a la maestra Julia que nos acompaña hoy, que es mi madre. A partir, muy buenas tardes a todos. A partir del histórico cambio en el gobierno de la República suscitado el 1 de diciembre del año dos mil dieciocho, en el que el presidente Andrés Manuel López Obrador lleva al triunfo de un movimiento surgido de un pueblo que a causa de múltiples factores, entre ellos la corrupción, el robo y el abuso de la clase política del momento, se termina una etapa de privilegios para unos cuantos, colocando en el poder al mejor presidente de México, el mejor presidente

que ha tenido en las últimas décadas. En este sentido, teniendo como pilar fundamental las necesidades básicas del pueblo de México, se construyó un plan nacional de desarrollo dos mil diecinueve dos mil veinticuatro con la finalidad de combatir la brecha de desigualdad es, es decir, un plan nacional con perspectiva de inclusión y un instrumento para denunciar los problemas nacionales y enumerar soluciones en una proyección social, por lo cual en el eje de economía se contempló la construcción de caminos rurales, en el que se proyectó la pavimentación a trescientas cincuenta cabeceras municipales de Oaxaca, con una finalidad aparejada que consistía en la reactivación de las economías locales y con miras a la inhibición de la migración, carreteras que, en efecto, hemos visto y hemos sido testigos de su ejecución y que esto ha cambiado la realidad de los pueblos olvidados. Llegado a los tiempos de cambios para algunas entidades federativas como lo fue para el Estado de Oaxaca en el año dos mil veintidós, cuando el actual gobernador Salomón Jara Cruz gana la gubernatura del Estado se vislumbra un cambio en su forma de gobierno y la atención a las prioridades sociales, políticas, económicas y culturales del pueblo de Oaxaca, siendo en efecto el primer gobernador en construir un plan estatal de desarrollo bajo un mecanismo de consulta a los pueblos y comunidades indígenas. Por ende, dicho plan aglutina los principales anhelos de progreso de un Estado con índices de desarrollo poco aplaudirles. Por lo anterior, se destaca que también en el plan de desarrollo estatal dos mil veintidós dos mil veintiocho y en alineación al eje tres del plan nacional, el gobierno de Oaxaca contempla en su eje cinco denominado infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca como principal objeto el de los caminos y carreteras al ser uno de los principales factores que impiden el desarrollo de los pueblos de Oaxaca, es decir, la falta de infraestructura carretera tal y como en el mismo plan lo contempla cuando establece que de gran importancia estratégica será el desarrollo de la infraestructura vial, tanto de los grandes ejes carreteros para conectar las regiones entre sí y con el resto del país como de los caminos

a las cabeceras municipales y de estas a las agencias y demás centros de las poblaciones, haciendo que el Inegi y el coneval reflejaron en el dos mil veintiuno cifras poco alentadoras respecto de los caminos en buen estado aún 77.2 por ciento de la población que no tienen acceso a caminos pavimentados. En el plan estatal de desarrollo se retoma esta problemática como una dificultad en un acceso a los servicios públicos como la educación, la salud y, asimismo, limitar la conectividad dentro de los municipios o de manera regional, contribuyendo a mayores tasas de pobreza. Por lo tanto, la de la voz tiene claro que como poder legislativo tenemos que actualizar el marco jurídico en materia de caminos rurales y generar así condiciones que permitan la operatividad de los programas que impulsa no sólo el gobierno federal sino también el gobierno estatal, tratándose de infraestructura carretera y con el objeto de incentivar la economía y el desarrollo local, al hacer uso de la mano de obra local, para la construcción de los caminos bienestar, y aprovechar tanto los conocimientos como los materiales de la región, lo que permite que se disponga de una fuente alternativa de empleo que a su vez incide a crear las condiciones propicias para retener la mano de obra en sus lugares de origen donde están sus familiares, sus costumbres y su cultura. En razón de lo anterior, se propone la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo doce, recorriéndose los subsecuentes de la ley de caminos y ahí lo pistas de Oaxaca para que el Consejo de administración de caminos bienestar tenga la atribución de privilegiar la atención de la red de caminos rurales o caminos bienestar la mano de obra local aprovechando tanto los conocimientos como materiales de la región con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y propiciar alternativas de empleo. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

gracias Diputada. Se continúa, se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se continúa con el decimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XV al artículo 3 y se reforma los artículos 102 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma las fracciones II, III, IX, XII y se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 39 y se adiciona el artículo 64 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

muchas gracias presidenta. Con el permiso de la mesa y con el respeto a mis compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos escuchan. En el marco de la convocatoria realizada por ONU mujeres a realizar dieciséis días de activismo para eliminar la violencia contra las mujeres, cuyos objetivos son reflexionar y sumar esfuerzos para impulsar acciones que garanticen los derechos de las mujeres a una vida plena y a una participación sin menoscabo de nada y sin que sufran violencia de ningún tipo. En este contexto, presento a este pleno la iniciativa para que se adiciona la fracción décima cuarta bis al artículo treinta y nueve y se adiciona el artículo sesenta y cuatro a la ley estatal de acceso de las mujeres a una Vida libre de violencia de género. Se trata de que la Secretaría de educación pública de nuestro Estado integre el sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que se le otorgan facultades para definir y fomentar en las políticas educativas acciones para prevenir, tratar y erradicar la violencia en el entorno escolar, en las instituciones educativas públicas y privadas de nuestra entidad para que desarrolle programas educativos en todos los niveles de escolaridad que fomente la cultura de una vida libre de violencia, para las mujeres y el respeto a su dignidad, que capacite a todo el personal docente y administrativo en el conocimiento, respeto y difusión de los derechos humanos de

las mujeres, así como su acceso a una Vida libre de violencia. Esta iniciativa pretende darle facultades a la Secretaría de educación pública y que integre el Consejo estatal para que en todos los niveles educativos se fomente el respeto, reitero, a los derechos de las mujeres. Es imperativo que pasemos de los discursos a las acciones, que las niñas y mujeres estemos libres de todo tipo de violencia y se nos garantice vivir en un ambiente de paz y respeto a los derechos humanos y ver la violencia como es, un problema de salud pública. Al mismo tiempo, reconozco la participación de todos los legisladores que han presentado sus iniciativas y han sido aprobadas que tienden a eliminar la violencia contra de las mujeres y a proteger los derechos de los niños. Esta es una iniciativa más que sólo persigue fines educativos, afines para eliminar la violencia y todo lo que podamos hacer para garantizar esa vida que las niñas y las mujeres tanto sueña, tanto merecen y tanto requieren. Muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración de la información que con motivo de la Glosa del Informe de Gobierno presentan las y los funcionarios de la administración pública Estatal.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen las actividades de este honorable congreso del Estado a través de las diferentes plataformas. Nuestro país al adoptar y ratificar la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, se comprometió a formular y aplicar políticas públicas eficaces para promover la rendición de cuentas y la gestión adecuada de los asuntos y bienes públicos. Por mandato constitucional, en Oaxaca el 15 de noviembre a las once horas, en sesión solemne, el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito sobre el estado que guarda la administración pública del Estado. De acuerdo con el artículo ciento dieciocho de la ley estatal de planeación, el titular del poder ejecutivo rendirá cuentas, entre otros, a través del informe escrito sobre el estado que guarda la administración pública. Este informe hará mención específica de las decisiones adoptadas para la ejecución del programa estatal de desarrollo, planes y programas que deriven del mismo. De acuerdo con el sistema de información legislativa del congreso de la unión, la glosa del informe de gobierno refiere al análisis político, jurídico, económico y social que realizan los grupos parlamentarios representados en las cámaras de diputados en torno al informe de gobierno presentado anualmente al congreso por parte del titular del poder ejecutivo. El objetivo de la glosa del informe de gobierno es mejorar el aprovechamiento de los recursos públicos, la planeación estratégica, la toma de decisiones, la reducción de la curva de aprendizaje de las personas que ingresan a la función pública y preservar la memoria institucional. Para poder realizar una evaluación objetiva de las y los titulares de las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado que comparecen ante este poder legislativo con motivo de la glosa, es necesario homologar los criterios de formulación, integración de la información que harán llegar a las y los diputados y que se difundan a la ciudadanía durante su comparecencia. Nivel federal, existen diversos instrumentos normativos para desarrollar estas acciones como lineamientos generales para la regulación de los

procedimientos de rendición de cuentas de la administración pública federal, emitido por la Secretaría de la función pública federal. Desde lo local, encontrar lineamientos para la integración del informe de gobierno de las entidades de Morelos, Sonora, Veracruz, Durango, Yucatán, entre otros, con el objetivo de que se cumplan los lineamientos para la glosa del informe. Históricamente, este poder legislativo ha realizado la glosa del informe de gobierno acordando la comparecencia de los servidores públicos, sin emitir lineamientos para la homologación de la información que las y los titulares de las dependencias, entidades, empresas productivas del Estado envíen para revisarlo. Para el grupo parlamentario del PRD, este honorable congreso tiene la obligación de evitar la desinformación y ser una tribuna pública para la difusión de los resultados, las acciones y evaluación de la gestión gubernamental, cumpliendo así con la representación ciudadana que le fue conferida. Por ello, el grupo parlamentario del PRD, propone a esta soberanía la emisión de los lineamientos generales para la integración de la información con motivo de la glosa del informe de gobierno presente para los funcionarios de la administración pública estatal, que considere por lo menos un análisis ordenado, sistematizado e integral. Evaluar los avances y logros mediante el análisis con los indicadores establecidos en el plan de desarrollo, las perspectivas previstas en planes y programas sectoriales con informes anteriores o estándares de eficiencia establecidos y normatividad nacional e internacional. Es cuanto mesa.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena,

exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Delegación estatal de Oaxaca de la Fiscalía General de la República para que con la prontitud debida esclarezcan los hechos delictuosos suscitados en el paraje Santuario de las Aves en la jurisdicción del municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y las registradas en inmediaciones de la Agencia de Guadalupe Victoria, municipio de Magdalena Jaltepec, Oaxaca ; castigándose con imparcialidad a los responsables materiales e intelectuales. Así mismo se exhorta a la Guardia Nacional, y a la Secretaría de la Defensa Nacional implementar operativos de desarme en todas las zonas conflictivas de nuestro Estado ejecutando además acciones eficaces para fortalecer el estado de derecho y proteger la integridad de las y los oaxaqueños.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. El pasado 22 de noviembre, siendo aproximadamente las dieciséis horas con 30 minutos, en inmediaciones del paraje el Santuario de las Aves en jurisdicción del municipio de San Miguel El grande, en una emboscada fueron asesinados dos agentes municipales el ciudadano José Pérez, el ciudadano Gabriel Cruz Ortiz y un ciudadano más, el ciudadano Román Cruz Murillo así como dos agentes estatales de investigación adscritos a la Fiscalía General del Estado, acontecimientos relacionados con el conflicto agrario existente entre el municipio de San Miguel El Grande Oaxaca y la comunidad de Llano de Guadalupe, Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, el pasado sábado 25 de noviembre, en inmediaciones de Guadalupe Victoria perteneciente al municipio de Magdalena Jaltepec, Oaxaca, se registró otro violento suceso donde nueve personas perdieron la vida al ser emboscadas, además

cuatro resultaron heridas. El móvil está relacionado con el conflicto agrario que existe entre Santiago Mitlatongo y Santa Cruz Mitlatongo desde hace más de cincuenta años. Ante los graves acontecimientos que se vienen suscitando en la región de la mixteca, no podemos permitir que se siga atentando contra la vida de las personas para dirimir sus diferencias, por muy legítimas que sean. Por ello, es urgente que la fiscalía, los órganos policiales intervengan de manera inmediata para realizar las investigaciones y diligencias correspondientes y castigar en consecuencia a los responsables materiales e intelectuales de estos cobardes crímenes. Asimismo, es sumamente importante que la Secretaría de la defensa nacional, la Guardia Nacional en coadyuvancia con las fuerzas del orden estatal implementen acciones contundentes en las zonas que presentan conflictos en todo el territorio oaxaqueño, aplicando operativos de desarme para garantizar la seguridad de las personas y el libre tránsito, porque una de las actividades primordiales de estos entes públicos es el de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad, bienes y derechos de la población civil, contribuyendo con ello a la preservación del orden público y la paz social. No omitimos en hacer el exhorto también a la Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía General de la República para que, a la brevedad posible, realicen las investigaciones correspondientes para el esclarecimiento de los hechos y se castigue a los responsables, otorgando con ello una procuración de justicia eficaz, evitando la impunidad para de esa manera contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho. En este contexto, como representante del pueblo, es fundamental que coadyuvemos para regenerar el tejido social en las zonas en conflicto, realizando las acciones necesarias para darle una adecuada atención a esta problemática social. Por lo expuesto, me permito poner a consideración de este pleno para que sea considerado como de urgente y obvia resolución la proposición computada acuerdo que nos ocupa, alto a la violencia, construyamos la paz. Es cuanto.

Gracias diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el

trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría forma el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca y al Comité Estatal de Información, Estadística y Geográfica, para que, en el ámbito de sus competencias, incluyen como proyecto prioritario al geoparque mundial Unesco, mixteca alta en beneficio de las y los oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica

del Poder Ejecutivo, su artículo 49 Bis Fracción III.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar, para que en el ámbito de sus competencias, incluya como proyecto prioritario, a la microrregión del geoparque mundial Unesco mixteca alta, en los términos de la Ley Estatal de Planeación y del Sistema Estatal de Planeación en beneficio de las y los oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 49 bis, fracción III.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de salud del Estado, para que en coordinación con las autoridades sanitarias federales, elabore y ejecute, programas o campañas temporales o permanentes para el control de radicación del virus sincicial respiratorio (VSR), enfermedad transmisible que pueda constituir un problema real o potencial para la protección de la salud,

principalmente de las infancias o niñez. Asimismo, para que realicen actividad de vigilancia, epidemiológica de prevención y control de referido virus. Lo anterior confundid amento no dispuesto en los artículos 1,4 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 y 12 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca 1, 1 bis, 23 fracción IV, 4, fracción IV, 5 y demás disposiciones jurídicas aplicables de la ley General de Salud y 4 apartado a fracción III 29, fracción IV 56, 59, fracción I y V 107, fracción II de la Ley Estatal de Salud.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se informa pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y un votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo, se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra, diputada Presidenta.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Nancy Natalia Benítez Zárate y Dennis García Gutiérrez y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los treinta municipios del Estado de Oaxaca, señalados como prioritarios por la Comisión Nacional de mejora regulatoria, para que a la brevedad posible realicen su incorporación al Catálogo Nacional (SARE) y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido el artículo el establecido en el artículo 38 de Ley General de Mejora Regulatoria.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que garanticen la presencia y permanencia de peritos de las distintas disciplinas, en las Fiscalías Regionales, que permiten una pronta atención a las víctimas y oportuna investigación de los delitos, conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Con su permiso señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público presente, al público que nos saluda a través de las redes sociales. La justicia es un valor fundamental para toda la sociedad ya que permite la convivencia armónica y pacífica, así como permite que todas las personas ejerzan sus derechos y libertades con dignidad, sin justicia deficiente las personas podrían desarrollarse plenamente y lograr sus aspiraciones, tanto de manera individual como colectiva. En ese sentido, el Estado tiene la obligación de garantizar que existan instituciones, instrumentos y procedimientos que permitan la efectiva aplicación de la justicia. Es tan importante la tarea del ministerio público que juega un papel crucial ya que constantemente le corresponde la investigación de los delitos. La investigación de los delitos tiene como objetivo que el ministerio público reúna los indicios para el esclarecimiento de los hechos y en caso de sustentar el ejercicio de la acción penal, la acusación contra el imputado y en la reparación del daño para que el delito no quede impune. En ese sentido, compañeras y compañeros, quiero comentarles que hace aproximadamente veinte días me encontraba yo en una gira en Huautla de Jiménez y en la asamblea en la que yo estaba llegó una chica que me reservaré su nombre, a ella la asamblea era a las 11:00 de la mañana, ella a las 5:00 de la mañana la había agredido un hombre en su casa, le llegó, le tocó, ella le abrió la puerta, el hombre la agredió, la golpeó, la intentó violar y eran aproximadamente la 1:00 de la tarde, yo la acompañe cuando llegó a la asamblea a buscar a la síndico hacendaria, con quien tenía yo la reunión, la acompañé a la fiscalía y en la fiscalía habíamos ido y no había ni siquiera M.P., no había un médico que pudiera certificar sus lesiones, no había perito. Entonces, yo le hablé a la vicefiscal de delitos contra la mujer y le pedí la intervención oportuna. Ella en el golpe que le dieron perdió dos dientes, le rompieron el pómulo, tenía el labio bastante destrozado, arañazos en sus senos, estaba con muchas lesiones. No había un médico en Huautla de Jiménez para poder certificar y me dijo la

vicefiscal que no tenía médico en la región, pero que si hacía yo el favor de decirle que se trasladara a Oaxaca. Ella siendo una mujer de escasos recursos, trasladarse a la ciudad de Oaxaca con su hijo le es muy difícil, son gastos que se generan. La fiscalía debe atender de otra manera, la fiscalía debe tener peritos y más en estas comunidades alejadas. Pregunto yo, compañeras y compañeros, hoy tenemos una cruzada de dieciséis días de violencia y les quiero decir a mis compañeras que luchan por los derechos de las mujeres, ¿ustedes creen posible que podamos atender y ayudarnos como mujeres si no ponemos acciones y ponemos puntos de acuerdo donde la fiscalía haga sus funciones? Desde la Secretaría de seguridad pública, que es la Secretaría que debe prevenir el delito, no tiene acciones. Hoy, en esta glosa del informe, habría que puntualizar qué acciones se está haciendo la Secretaría de seguridad pública, qué acciones está haciendo la fiscalía para atender. Esa mujer, hasta el día martes, la pudieron atender, hasta el día martes llegó un médico y porque estuvo muy puntual de la situación llegó un médico y se lo dije a la fiscal, no la puedo trasladar a Oaxaca, no es por los gastos, es por la atención, porque estamos en una comunidad que está a siete horas y debe detener la fiscalía del Estado todos los elementos para atender. Como esa mujer había dos víctimas más. Eso debe tener la atención, el fiscal hoy tenemos un fiscal bastante presente en el Estado de Oaxaca, muy partícipe en las redes sociales, pero también lo queremos en acciones dentro del Estado. Le quiero también comentar compañeros que esta situación hoy la viví con una compañera, pero hoy tengo veintiocho meses que asesinaron a mi esposo, hoy hace veintiocho meses, con el levantaron el cuerpo de mi esposo tardaron seis horas en levantar el cuerpo de mi esposo, ¿por qué tardaron? Porque no había un médico que pudiera certificar las lesiones, no había una camilla de peritos que pudieran levantar el cuerpo, seis horas tardaron. Esto nos pasa en nuestro círculo cercano, habría que poner atención y hacer un llamado a la fiscalía general para que ponga atención. Hoy, este gobierno pronuncia que las mujeres son primero, exigimos que

tenga atenciones para las mujeres, para prevenir estos delitos. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias Diputada.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Presidente Presidente. Si me permite, yo también quiero suscribir y pedirle a los diputados y a las diputadas que se ha de urgente y obvia resolución. La violencia no la podemos permitir.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Yo quisiera hacer un comentario diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Igual sumarme pero recordarles que a inicios de dos mil veintidós yo hice un exhorto a la Fiscalía General del Estado para que tenga atención regionalizada, sobre todo por el distrito de la Sierra mazateca y se aprobó aquí en el pleno de urgente y obvia resolución. Entonces yo creo que también valdría la pena que todos le demos seguimiento y tener una reunión, un acercamiento con el fiscal para el cumplimiento del mismo. Gracias.

El diputado Sesul Bolaños López:

Presidente, yo creo que también sería importante llamar al fiscal a comparecer para cuestionar lo y ponernos de acuerdo es importante brindar seguridad, más con los problemas que se están dando en estos últimos días.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Tomamos en cuenta tu comentario, diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés.

La Diputada Luisa Cortés García:

Sí, también de sumo al punto de acuerdo de la Diputada, porque no es de ahorita sino que ya de varios fiscales que han pasado siempre lo

mismo y creo que ya debe haber respuesta al pueblo de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, a la Diputada Mariana se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias. Yo también sumarme y también recordar que yo presenté una iniciativa de reforma constitucional para crear una fiscalía autónoma y especializada con competencias en todo el Estado en materia de delitos contra las mujeres. Hoy lo que tenemos esta fiscalía a la que se refiere la compañera Adriana sólo tiene competencia real en valles centrales, y utilizan los recursos humanos, materiales, solamente de las vicefiscalías regionales como si se tratara, sin especialización, o sea una vicefiscalía en el Istmo o en otras regiones lo mismo investiga delitos de alto impacto que delitos contra las mujeres y lo que hemos venido pidiendo es que todos los delitos contra las mujeres sean investigados con perspectiva de género y con una fiscalía que tenga competencia en todo el Estado, con todos los recursos. Eso es importante, impostergable que podamos también iniciar esta discusión y darles herramienta a la fiscalía, no por protegerla pero la verdad es que no cambiado mucho, o sea, lo cierto es que está rebasada esta fiscalía que nada más tiene competencia en 1 a entonces recordar esto y sumarme al punto de acuerdo de la compañera Adriana Altamirano.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Alguien más tiene un comentario? Compañeras y compañeros, en virtud que no estaba considerada en la junta de coordinación política pero al ver que todos los compañeros están de acuerdo, pues le informo al pleno que la presente proposición fue considerada por ustedes ahorita para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se… Sí, a ver, pregunto al pleno si quiere considerarse de urgente y obvia, bueno, todos están de acuerdo, por eso. Sírvanse manifestarlo levantando la mano. En virtud de lo anterior informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de

urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y cuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Diputado, antes. Melina Hernández. Nada más que se considere la participación de mis compañeros diputadas que si se pueda llamar a comparecer al fiscal, que quede aquí en el acta y se procede conforme la práctica parlamentaria.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda anotado su comentario, diputada. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del

día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la empresa de participación estatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV, para que cumpla con las condiciones 8 y9 de la manifestación de impacto Ambiental del proyecto “Modernización y Rehabilitación de la vía férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km, en los estados de Oaxaca y Veracruz” para que se realicen los pasos de fauna a efecto de no ocasionar la fragmentación o propiciar el aislamiento de los corredores biológicos, en especial, para la conservación del jaguar (Panthera onca) como patrimonio tangible e intangible, cultural, natural y biológico del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con el permiso de la mesa, ciudadano presidente, compañeras integrantes de la misma. Compañeras y compañeros. El presente exhorto tiene que ver con un tema fundamental trascendencia en el ámbito de la preservación el ecosistema, del entorno natural. Como bien sabemos, el desarrollo del sureste se da a raíz o el impulso del sureste se da a raíz de la llegada del presidente López Obrador y con eso pues obras de gran impacto que por supuesto generan desarrollo, pero que también deben darse en el contexto del cuidado y la protección del entorno, del ambiente, de las especies y en el caso concreto del desarrollo del proyecto del interoceánico ahí, cuando el proyecto comienza, se hacen estudios y manifestaciones de impacto ambiental, sobre todo porque organizaciones de la sociedad civil, concretamente del cuidado y protección de la fauna y concretamente del jaguar plantearon

que era necesario dado que el ferrocarril atraviesa prácticamente el Istmo y deja partido en dos espacios territoriales geográficos la zona de habitat del jaguar, que por cierto fue declarado patrimonio cultural de Oaxaca desde esta tribuna, desde este congreso en la legislatura hace tres legislaturas. Es importante plantear que estas manifestaciones de impacto ambiental que están contempladas en el proyecto, no se han cumplido debidamente, es decir, están ahí pero la circunstancia obliga a que se desarrolle lo que se conoce como pasos de fauna y la manifestación planteó dos tipos, las que eran de tipo drenaje pluvial y que podrían ser habilitadas como paso de fauna y las que tendrían que construirse por la parte superior, digámoslo así, con zona de reforestación superior para poder generar un paso de manera adecuada y correcta y que permita que la especie no llegue a la circunstancia de poder ser dividido en el entorno, en el habitat que habita y que no puedan hacer el tránsito como es su ciclo biológico, de tal suerte que este exhorto se planteó más bien en la manifestación de impacto ambiental se planteó, pero no se ha cumplido. Por eso es que el exhorto va al titular de la empresa de participación estatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec para que cumpla con las condicionantes ocho y nueve de la manifestación de impacto ambiental que han estado demandando las organizaciones de protección al ambiente, de protección animal, de fauna y que no se ha cumplido, de manera tal que se pueda este impacto ambiental que se llama modernización y rehabilitación de la vía férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec en los estados de Oaxaca y Veracruz, para que se realicen y se agilicen, se hagan los trámites necesarios para la realización de los pasos de fauna. Recientemente organizaciones de la sociedad civil que estaba participando en estos proyectos, inclusive sugirieron algunos problemas y atentados, Víctor Rosas que es el responsable de uno de estos centros aquí en el valle de Tlacolula, sufrió en su espacio de trabajo de conservación daños, hubo un incendio que estamos pidiendo y exigiendo a la fiscalía que se llegue de manera pronta y rápida

a la conclusión de la investigación para saber qué pasó pero ahí había animales en reserva que estuvieron sujetos a peligros, afortunadamente no pasó a mayores, si hubo daño patrimonial y por lo mismo estas organizaciones están planteando la necesidad de que este paso de fauna que ya está contemplado, no es un tema nuevo, no es algo que planteemos por primera vez se pueda concretar y podamos así cumplir con la norma ambiental que permite sobre todo porque lo que plantea los estudiosos, los analistas, los conocedores del tema es que este es el principal corredor de tránsito del jaguar en el sureste, no hay otro más, ni siquiera en el sureste creo que en América Latina, esa es la parte más importante, que une a la zona del Golfo de Veracruz con la zona de la selva chimalapas en la región Zoque, de manera tal que el ferrocarril que atraviesa ahí que es producto del trabajo, del desarrollo del impulso de la región que me parece fundamental, también tiene según la norma ambiental que cumplir con este requisito así que este es el exhorto estimado presidente compañeras, compañeros y ojalá nos ayuden para que pueda ser considerado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matias:

Diputado, ¿me permite sumarme? Adelante, dice que sí. Excelente exhorto diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matias:

Aprobado con treinta y cinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de

referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca , para que se realicen constantemente operativos de supervisión para garantizar que en la prestación del servicio de transporte público en sus distintas modalidades , se garanticen condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada Eva.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias. Hoy, los diputados del verde estamos presentando un exhorto, esperamos que se ha tratado de urgente y obvia resolución en el que buscamos visibilizar y contrarrestar la discriminación y la exclusión que sufren todos los días las personas con discapacidad en espacios públicos como es en el transporte. Estamos exhortando a la titular de la Secretaría de movilidad del gobierno del Estado, para que realicen constantemente operativos en el transporte en sus diferentes modalidades con la finalidad de cerciorarse que existan las

condiciones necesarias para las personas con discapacidad en materia de accesibilidad. Entonces, pedirle a las compañeras y compañeros diputados que este punto se ha tratado de urgente y obvia resolución en virtud de que es un tema que la gente con discapacidad sufre día a día. Gracias Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro que si Diputada. Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y seis votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y seis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se registraron treinta y seis votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y seis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que mediante solicitud del diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, se solicitó la baja de la proposición con punto de acuerdo enlistada en el punto veinticuatro del orden del día, por lo consiguiente se pasa con

el siguiente asunto. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exhorta respetuosamente al secretario de Economía C. Raúl Ruiz Roblez, para que por su conducto instruya la Coordinación Estatal de mejora regulatoria para que a la brevedad emita el dictamen de análisis de impacto regulatorio correspondiente al paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2024.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y cinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidenta.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que conforme una Comisión intersecretarial, interdisciplinaria y representativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, con la participación de la sociedad civil; cuyo objetivo sea realizar estudios etnográfico o antropológicos; metodologías de intervención de conflictos y protocolos de actuación, para establecer mecanismos adecuados de resolución y prevención de estos conflictos, con la cooperación con los propios pueblos indígenas, aplicando los estándares internacionales más altos sobre pueblos indígenas, incluida la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias diputado. Diputadas y diputados de este pleno, ciudadanas y ciudadanos presentes. A quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales, los medios de comunicación. Desafortunadamente, en la semana pasada se cometieron dos masacres en el Estado y una vez más, lamentamos la muerte de catorce personas y las lesiones inferidas a otra seis, personas por causas de los conflictos agrarios. El grupo parlamentario del PRD se adhiere a las demandas de justicia y

expresa de manera respetuosa sus condolencias a las familias que perdieron a alguno de sus integrantes o tienen algún lesionado. Entendemos que el conflicto agrario en Oaxaca, tiene diversas raíces, incluso históricas, ya que algunos conflictos se remontan a la época de la colonia o al menos el siglo XIX. También estamos conscientes que la justicia agraria para conocer y resolver los conflictos agrarios radica en la competencia de la Federación. Sin embargo, cuando el conflicto rebasa el cauce jurídico y se expresa con violencia y muerte, entonces el Estado de Oaxaca tiene la responsabilidad de prevenir estos brotes de violencia y buscar soluciones es por esto que les parece acertado que el plan estatal de desarrollo proponga un modelo de gobierno basado en tres principios fundamentales, de los cuales resaltamos el principio de un nuevo pacto social para la convivencia pacífica y segura, la profundización democrática, la lucha contra la corrupción y la solución de conflictos. El respeto y promoción de la cultura de los pueblos y comunidades desde una perspectiva intercultural propuesto específicamente en el eje tres, la conciliación y la prevención del conflicto agrario. Reconocemos que en la práctica, en lo que va del año, la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, el 17 de mayo y el 10 de octubre haya emitido sendas alertas tempranas, por el riesgo de violencia que se estaba generando los conflictos agrarios de las agencias del municipio de Santiago Textitlán y municipio de Santo Domingo Teojomulco y en el de San José Quianitas y Santa María Quiegolani, alertas que coadyuvaron a evitar una expresión violenta, sin embargo, en el caso de las dos masacres de la semana pasada, no hubo alertas tempranas y según datos oficiales publicados el día de ayer en la jornada, en lo que va del año han perdido la vida veinticuatro personas por causa de conflictos agrarios. En un sentido crítico pero con fines de mayor diligencia, manifestamos que estos hechos y estas cifras indican que algo se está haciendo, no se está haciendo de manera correcta. No es nuestra intención ni nuestro papel ser didácticos o teorizar, pero sí debemos decir que nos llama la atención que ante el conflicto

agrario se le dé preponderancia a la conciliación, lo cual nos parece correcto. Sin embargo, no nos pasa desapercibido que la conciliación implica que el conciliador sea quien formule las propuestas de solución o alternativas de solución. Por tanto, se necesita tener personas altamente capacitadas en materia del conflicto y el enfoque intercultural para conciliar debidamente. Además, debido a que los núcleos agrarios también son comunidades indígenas, es necesario contar con estudios etnográficos antropológicos que permitan conocer el estado de las cosas, el origen y cronología del conflicto, así como protocolos de intervención de conflicto. Entonces, concluimos, para conciliar, prevenir y solucionar el conflicto agrario, se requiere de un equipo interinstitucional e interdisciplinario, con las capacidades necesarias, suficientes y pertinentes para generar investigación etnográfica y metodologías de intervención de conflictos y esto es precisamente lo que estamos proponiendo, sin que signifique que le restamos valor a la próxima instalación del grupo de inteligencia y coordinación agraria, ya que sus acciones estarán enmarcadas en la procuración de justicia y podrán ser complementarias de las acciones de conciliación, prevención y solución de conflictos. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. ¿Algún diputado que estén por la negativa?

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintitrés votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que dentro del Marco de sus facultades implementen campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en situación de calle, esto con el objetivo general del control poblacional de estas especies animales coadyuvando en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como en la prevención de lesiones de importancia en salud pública hacia el humano.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes. Con el permiso de mis compañeros integrantes de la mesa directiva saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos acompañan en los medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de esta tribuna para exponer un tema que ha ido a la alza, que ha ido creciendo y que en muchas ocasiones no le tomamos mucha importancia. Sin embargo, representa para las y los ciudadanos un problema potencial. Es el crecimiento que tenemos en las calles, en algunos refugios de gatos y perros que están en situación de calle. El vínculo que tenemos con nuestros animales, con nuestras mascotas es desde hace muchos años. A los caninos se les ha considerado como estos fieles amigos, los acompañantes. En muchas ocasiones ellos son adquiridos como regalos para nuestros hijos. Sin embargo, al transcurrir el tiempo pues pierden ese carisma, digamos, con los se vuelven más grandes, porque se tiene el temor que dañan a nuestros hijos. Lamentablemente, es cuando no sólo se toma la opción de regalarlos o darlos en adopción sino muchas veces son abandonados en las calles, en parques, en lugares donde son vía pública. No todos los perros tienen propietarios responsables, hay muchos que vemos en las calles y que están sufriendo no solamente de descuido alimentario sino también enfermedades, sufren atropellamientos y en algunos casos incluso son maltratados y sacrificados de forma cruel. El crecimiento canino y felino puede traer como consecuencia un gran brote de enfermedad en donde según la información de diversas notas periodísticas, dicho brote se convirtió en una de las principales causas de mortalidad y morbi-mortalidad en la zona, pero también se ha logrado la esterilización de más del 70%. Como legisladores hemos exhortado a diferentes dependencias para que se realicen jornadas adecuadas de esterilización así como también jornadas de vacunación antirrábica. Sin embargo esto sigue siendo un problema que va al alza, que muchos de nosotros hemos visto cuando vamos en la calle, hay perros que se cruzan en el camino, hay personas que son mucho más vulnerables que nosotros como son nuestros adultos mayores, como son los niños cuando van a las escuelas y esto puede ser factor importante para que haya una gran mortalidad si estos caninos llegan a tener rabia. Recientemente, se me han acercado algunas

personas allá en algunos municipios del distrito en donde vemos a muchos perritos en la calle, entonces debemos hacer algo pero es también en conjunto, no solamente como legisladores sino también con los Ayuntamientos y sector salud. El hecho de una mordedura en algunas ocasiones no implica tanto riesgo pero si ese canino tuviera o fuera transportador digamos que una fuente de contagiarnos de rabia sería factor muy importante y sobre todo peligroso para la ciudadanía en donde nosotros como ciudadanos pues nos volvemos más vulnerables. Por ello, su servidora propone que esta legislatura exhorte respetuosamente a los quinientas setenta municipios que integran el Estado de Oaxaca para que dentro del marco de sus facultades, implementen campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en situación de calle, esto con el objetivo del control poblacional de estas especies animales coadyuvando en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como en la prevención de lesiones de importancia en salud pública hacia las y los ciudadanos. Por lo anterior se pretende frenar el crecimiento canino, pero también se exhorta a los dueños y dueños de mascotas a cuidar de ellos, al que ocupemos de cada una de las necesidades de nuestras mascotas, de nuestros animalitos, la verdad ellos nos brindan cariño protección. Es cuanto presidenta.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Informo al pleno…

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidente, bueno nada más comentarle a la Diputada, felicitarla, ese es un tema que también el partido Verde aislado promoviendo, el tema de controlar la población de gatos y perros en los municipios, que ya es un problema de salud pública. Entonces, nosotros presentamos, yo espero que se dictamine la brevedad una reforma a la ley de salud, pero indiscutiblemente las autoridades municipales tienen mucho que ver para poder esterilizar a los perros y gatos en situación de calle, porque es la única forma que podemos lograr ese control de la población de animalitos. Gracias, felicidades Diputada.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y dos votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que implementen de manera

urgente una estrategia efectiva y eficiente de distribución de medicamentos a los distintos hospitales, centros y casas de salud del Estado de Oaxaca ,para garantizar plenamente el derecho humano a la salud de las y los Oaxaqueños.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público en general y quienes nos siguen a través de las distintas redes y representantes de los medios de comunicación. Hoy vengo a exponer un asunto bastante preocupante, la falta de medicamentos en los hospitales y en los centros de salud en todo el Estado de Oaxaca. Si bien es cierto que antes de dos mil dieciocho teníamos un sistema de eficiente de salud, debemos reconocer que a partir de este año se ha agravado. En mis recorridos por las comunidades en el Estado, una de las quejas más recurrentes es que no hay ni paracetamol en los centros de salud, ni mucho menos medicamentos más especializados o para algún tratamiento de enfermedades crónicas. Junto con el tema de seguridad, el problema de desabasto es uno de los grandes pendientes de este gobierno. Recordemos que en la última evaluación del Coneval, la pobreza por carencia de acceso a la salud aumentó de 18.8 millones en el dos mil dieciséis a 50.4 millones en el dos mil veintidós, es decir, ahora tenemos treinta y un millones de personas más sin acceso a servicios de salud que en el dos mil dieciocho. La misma medición revela que los estados de Chiapas y Oaxaca son los estados que presentamos mayor rezago a nivel nacional en acceso a la salud. En Oaxaca, el 65% de las personas tienen carencia por acceso a salud, es decir, más de seis de cada diez oaxaqueñas y oaxaqueños. Esta política pública debiera ser una de las más importantes y de atención prioritaria, inclusive se ha agravado la situación. Hace unos meses se anunció la creación de una mega farmacia que concentraría todos los medicamentos que se requieren y de todas las

partes del mundo y que ya se está implementando y que ya nos costó $2,000,000,000 por adquirir solamente las bodegas. Hoy, la falta de la correcta planeación y ejecución del gasto nos está costando vidas. De acuerdo a los datos expuestos por uno de los fundadores de la asociación mexicana de metabolismo, el desabasto de medicamentos en México derivó en que al menos el 20% de las personas que murieron en el país en el dos mil veintidós se debió a que no recibieron atención médica o no encontraron los fármacos necesarios. Éste análisis realizado a partir de estadísticas oficiales del Inegi reveló que el año pasado se registraron ochocientos cuarenta y siete mil muertes, cinco de las principales causas fueron enfermedades del corazón, diabetes, tumores, enfermedades del hígado y por supuesto el covid. De esas muertes, se estima, con datos oficiales, que el 14% de los pacientes no tuvieron atención médica en tanto que el 6% no tuvieron acceso a medicamentos. Esta situación es particularmente grave y en estados como el nuestro hace hago un más difícil que los medicamentos pueden llegar a donde se requieren. Por lo anterior, exhorto a las autoridades federales y estatales de salud a que atiendan con seriedad la problemática, que los recursos que se van a invertir puedan ser destinados puntualmente en el sistema de adquisición y distribución de medicamentos para que lleguen a quien más lo necesita. Urge atender a la brevedad este problema, insisto, constituye una grave violación a los derechos humanos y que nos está costando muchas vidas en el país y en el Estado puntos cuanto presidenta.

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron diecisiete votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con diecisiete votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Mantengan su mano arriba por favor para contarlos. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se pone a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de

los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una sola votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

De la Comisión permanente de administración pública, el inciso A. De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios los incisos Dy E. De la Comisión permanente instructora el inciso A. De la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción, el inciso A.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con treinta y dos votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de

la Comisión permanente de agua y saneamiento.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XV al artículo 4 y las fracciones VII y VIII del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez hasta por 3 minutos.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias presidente. Se trata de dos dictámenes, me parece importante por aprobar y que esperemos contar con su voto y aprobación. El primero tiene que ver con una proposición del diputado Sergio López en su iniciativa dejó claro que según la ONU es altamente probable que, en un futuro muy cercano, en aproximadamente dos mil veinticinco, mil ochocientos millones de personas viviremos en un país con escasez de agua moderada a grave y que una de estas causas es la falta del cuidado del agua. Por eso propuso establecer en la ley de agua y saneamiento del Estado de Oaxaca, promover una cultura del agua como una función también del sistema estatal de agua potable y alcantarillado. Noticias tenemos todos los días de la escasez de agua, de cómo estamos padeciendo en todas las ciudades ya la escasez, tenemos que estar comprando pipas y, bueno, pues desde las comunidades hay también un conocimiento ancestral de que hacer. Las propias comunidades, colonias, pues hay también gente que está haciendo una racionalización del agua, reciclando el agua y todo esto forma parte de lo que es la cultura del agua. Según la Unesco en dos mil seis la cultura del agua es el conjunto de creencias, comportamientos y mecanismos utilizados para satisfacer las necesidades relacionadas con el agua y todo lo que depende de ella. La cultura del agua es evidenciada en el lenguaje, las creencias y valores, las prácticas tecnológicas

y en la elaboración de objetos materiales. La dictaminación de esta iniciativa nos pareció a nuestros compañeros y a mí muy importante. Tenemos una crisis hídrica por venir si no hacemos algo y es ahí donde podemos, primero, tomar en cuenta lo que se viene haciendo en los pueblos originarios por el cuidado del agua que han sido determinantes en el cuidado del 80% de la biodiversidad del planeta y en la mitigación de la crisis del clima y también tenemos que hacer mucho por impulsar un cambio positivo, proactivo en la participación individual y social en el Estado en torno al uso sostenible del agua para no afectar ni comprometer este vital recurso en las futuras generaciones. Por eso estamos proponiendo dictaminar esta propuesta y reformar la fracción quince de la ley de agua potable y alcantarillado para establecer como un objetivo del sistema estatal de agua potable en la promoción y el desarrollo una cultura de agua acorde a la realidad de cada una de las regiones del Estado mediante el uso de tecnologías y promover la optimización del manejo integral de los recursos hídricos existentes y aprovecho también porque viene 1 segundo dictamen y aprovecho para hacer mención que es una iniciativa que presento mi compañero también Horacio Sosa Villavicencio en donde estamos haciendo un exhorto a los quinientos setenta municipios del Estado de Oaxaca para que realicen acciones necesarias para evaluar la calidad del agua potable que reciben sus habitantes, de acuerdo con la NOM-127-SSA1-2021 y en caso de encontrarse contaminante realizan de inmediato el tratamiento correspondiente. Esta es una facultad que tienen los municipios y consideramos también que estamos viviendo pues desafíos en cuanto a la calidad del agua, así que, atribución de los municipios hacemos eco de esta propuesta del compañero Villavicencio, Sosa Villavicencio, así que estos son los dictámenes que se presentan a consideración del pleno y esperamos contar con su voto a favor. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa

que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias para evaluar la calidad del agua potable que reciben sus habitantes de acuerdo con la NOM-127-SSA1-2021, y en caso de encontrarse contaminantes, realicen de inmediato el tratamiento correspondiente para mejorar la calidad del agua.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta…

El Diputado Sesul Bolaños López:

Presidente, quiero felicitar a mi compañero Horacio, después de un año ya se le aprobó la primera iniciativa que va pasando. Felicidades compañeros.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Felicidades compañero Horacio. Bueno, en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y dos votos diputado Horacio el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus programas para el fomento al desarrollo económico municipal, así como para que promuevan la creación de sus Consejos Municipales Consultivos de Fomento del Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de

referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, integrantes del Ayuntamiento y a quienes integran la Comisión de Contraloría del Municipio de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Elizabeth Sánchez Cabrera y Yesenia Antonio Betanzos, Síndica Municipal y Concejal Suplente, respectivamente, de dicho Ayuntamiento; haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de

referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y un votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Jarquín Hernández, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Lázaro Matadamas López, asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad, Etla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la

legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Francisco Cruz Bernal.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones y nombramientos, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con treinta y cinco votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Antes de pasar con el último dictamen de gobierno y asuntos agrarios informo al pleno que con fundamento en el artículo cincuenta y nueve de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se requiere el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta legislatura. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de

Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en la fracción I del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, consistente en la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes que puedan integrarlo y que hacen imposible su funcionamiento.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Adelante Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, hemos presentado hoy dictámenes de iniciativa en segunda lectura, la primera es la que presento el grupo parlamentario del PRD que tiene que ver justamente con una preocupación sentida y recurrente aquí en esta sesenta y cinco legislatura que es el tema de la esterilización canina y felina, entonces es una iniciativa que ya pasa a segunda lectura y la segunda también pues nos sumamos a los dictámenes que están aprobando al diputado Horacio Sosa hoy en su informe, muy ad hoc, la verdad es que son temas muy preocupantes, muy interesantes y que también requiere la atención desde la Comisión permanente que es el tema de la reforestación para un exhorto a los quinientos setenta municipios para reforestar en el día del árbol y el tema de la reforestación en Monte Albán, la verdad es que son iniciativas muy buenas y les informa vemos también cómo va el tema de dictamen de bienestar animal. Muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso del Estado…

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Presidente ¿me permite?

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, diputado.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Bueno, quiero agradecer a la Comisión de medio ambiente, a las diputadas Melina, Clelia, Luisa, Xóchitl y Elvia Gabriela precisamente por al interior de la Comisión aprobar esta iniciativa de ley donde se reforma la ley del equilibrio ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca, ya que en nuestro estado se estima, de acuerdo a los ambientalistas, que hay cerca de cien mil perros en situación de

calle y hoy es necesario tener un control. Con esta ley, se obliga al Estado y a los municipios que atiendan esta situación y que impulsan campañas de manera gratuita y expeditas para que este problema que también es de salud pública pueda ser atendido. Agradezco a todos en el pleno que van a votar esta ley y que, bueno, por lo que planteaba la compañera Rosalinda, pues también tiene parte que ver en esto, esta propuesta se hizo el 18 de julio en el marco del día del perro. Es cuanto, gracias mesa.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie… adelante diputada Haydeé.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Sí, nada más quiero reconocer a la Comisión y a mi compañero Víctor Raúl por esta iniciativa, la verdad es que es muy positivo porque al final del día para poder erradicar el maltrato animal, el principal paso es evitar la sobrepoblación y cuenta con nosotros diputado Raúl para poder también sumar esfuerzos para ello. Enhorabuena.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos Municipales a promover la reforestación masiva, con el motivo del Día Mundial del Árbol.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa María Atzompa y San Pedro Ixtlahuaca, a colaborar en la reforestación de Monte Albán, en el cuidado de los árboles y en la vigilancia para evitar nuevos asentamientos urbanos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de $38,333.31 (treinta y ocho mil trescientos treinta y tres mil pesos con treinta y un centavos moneda nacional) para el pago del laudo dictado en el expediente 83/2017 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca,

promovido por Rodolfo Solano Osorio. Así mismo determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de $498,924.38 (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veinticuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), para el pago del laudo dictado en el expediente número 96/2008 radicado en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, promovido por Itandehui San Juan Barbosa. Así también determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de $ 160,418.97 (Ciento sesenta mil cuatrocientos dieciocho pesos con noventa y siete centavos Moneda Nacional) para el pago de la resolución dictada en el expediente número 483/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado promovido por Florencio Cruz Peña.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la ampliación presupuestal o la asignación de recursos extraordinarios al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino Distrito del Centro, Oaxaca, por la cantidad de $ 30,000,000.00 (treinta millones de pesos cero centavos moneda nacional) para que pueda cumplir con sus obligaciones judiciales, así mismo estima improcedente facilitar y analizar lo necesario para implementar los medios de obtención de recursos a cargo del presupuesto del citado Ayuntamiento por ser de su exclusiva responsabilidad.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina Improcedente expedir un decreto especial que autorice al H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Oaxaca, la erogación de recursos económicos para dar cumplimiento a la condena decretada en los expedientes 98/2013 promovido por Maricela Morales Martínez y 115/2013 promovido por Eleazar Hernández Salazar, ambos radicados en la

Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente emitir un decreto especial que otorgue una partida presupuestal extraordinaria al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, para que pueda dar cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente 167/2016 radicada en la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad que resulte de efectuar el descuento del 29.97 % de los recursos y participaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2028, 2019, 2020, 2021, 2022 y de enero a la presente fecha, a que fue condenado por la sentencia dictada en el expediente JDI/10/2017 radicado en la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, una partida especial para el pago del laudo dictado en el expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de $2,738,359.95 (Dos millones setecientos treinta

y ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional) para el pago de laudos dictados en los expedientes números 06/2011 y 10/2011 radicados en la junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Tepelmeme, Villa de Morelos, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de $ 92,656.62 (noventa y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) para el pago de laudos dictados en los expedientes números 99/2013, 102/2013, 104/2013 y 109/2013 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, una partida presupuestal por la cantidad de $2, 793,972.66 (dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos setenta y dos pesos con setenta y seis centavos moneda nacional) para el pago de lo condenado en el expediente número 273/2011 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por Darío Domingo Ramírez de la Rosa. Tampoco está en aptitud de realizar gestión extraordinaria ante esta soberanía por este concepto en virtud de que el cumplimiento de la resolución emitida por la autoridad laboral es de la exclusiva responsabilidad del citado Ayuntamiento.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud que los dictámenes mencionados consisten en improcedencias presupuestales, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén…

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidenta, si me lo permite ahí, en ese tema de los pagos de laudos sería importante analizar este tema, mire, hay un vacío legal ahí en la junta y ahora se creó la dirección de los centros de conciliación y hay un retraso, la junta de coordinación, yo como presidenta de la Comisión de trabajo y Seguridad Social se tiene un análisis que la junta de conciliación va a tardar ocho años en poder desaparecer, porque tienen expedientes desde el dos mil diez donde, dos mil ocho, dos mil diez donde no se ha podido pagar los laudos porque tanto a las dependencias pues no tienen una partida presupuestal y esto va generando interés sobre interés y se van haciendo montos impagables. De hecho hay una sentencia que los servicios de salud de Oaxaca en el dos mil dieciocho lo embargaron en un inmueble porque no hubo manera de poder pagar y lo embargaron, entonces habría que analizar el que se le pueda hacer pues algo o recurso humano abogados que puedan hacer frente a estas demandas o ponerle un presupuesto para pagar laudos. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Tomamos nota de tu comentario. Gracias. En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en improcedencias presupuestales, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con treinta y cuatro votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y Seguridad Social y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Adelante Diputada Adriana.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Como presidenta de la Comisión de trabajo y Seguridad Social, primero, agradecer a los presidentes, al presidente de la junta de coordinación política, he de reconocer que con diálogo hoy se dio apertura a esta iniciativa que se había presentado desde hace ocho meses, primero agradecerle que haya tenido en la disposición de poder aprobar esta iniciativa y esta iniciativa va en conjunto para mujeres, para una paridad de género dentro de los gabinetes y que también mujeres embarazadas no tengan discriminación al ocupar un cargo de mandos medios para poder desempeñarse en su ámbito de mujer y de profesionistas. Creo que todos tenemos la capacidad de podernos desempeñar en cualquier ámbito, siempre dicho, si una mujer puede dar una vida a un ser humano, nuestros hijos, podemos tener la capacidad de todo. Reconozco a esta asamblea, agradezco a esta asamblea que me hayan dado por aprobada esta iniciativa en cuestión de género. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada, gracias. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades, requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; la información sobre el ejercicio del gasto público del año 2023 de su Plan de Obras principalmente en el rubro de drenaje sanitario; vigile la realización de esas obras, e informa a esta soberanía los avances y resultados obtenidos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, pueden hacerlo también. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y ciento cuatro del reglamento interior del congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico. Tres dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Dos dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Gracias Presidente. Pues hay una preocupación Presidente ahorita estábamos en la sesión, me habla el presidente ahí de la

Sierra de Natividad y me informa que enfrente del congreso aquí en la entrada le robaron la tapa de su camioneta, de una camioneta Hilux y la verdad es que es preocupante porque esta la seguridad ahí enfrente y me informan que hay un módulo de seguridad en dónde está estacionada la camioneta pero no hay nadie, entonces yo creo que el llamado que hay que hacer es que se refuerce la seguridad. Si hay un módulo se habiliten personas para que también puedan cuidar a las personas que visitan este recinto y sobre todo pues Presidente usted es el encargado también el tema de seguridad aquí en el congreso, yo creo que es importante que cuidemos la seguridad de interior, de nosotros como diputados, legisladores pero no sólo es eso sino cuidar a los ciudadanos que vienen a hacer sus trámites y el patrimonio de las comunidades. Es una comunidad muy pequeña, apenas recibe poco recurso y pues que le robe no se vale. Entonces se vieron las cámaras y las cámaras no logran captar hasta allá. Entonces, pues lo dejo aquí, me sumo al enojo que tiene el presidente municipal de Natividad.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputada, vamos a poner atención en el tema. Lo voy a checar con el director de seguridad y vemos que vamos a hacer. Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias Presidente. Nuevamente compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos ve a través de las redes y representantes de los medios de comunicación. Hago uso nuevamente de esta, la máxima tribuna del Estado, para expresar mi preocupación por los acontecimientos ocurridos en la última semana en Oaxaca. Como ciudadana, como legisladora y como presidenta de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, hago un respetuoso pero urgente llamado al diálogo permanente, a la disposición y prudencia como elementos indispensables para construir la paz, la seguridad y la gobernabilidad de nuestro Estado. Sabemos que mantener la paz y la gobernabilidad en Oaxaca no es una tarea

menor. Existen añejos conflictos agrarios que rápidamente escalan en violencia cuando no son atendidos o cuando se incumplen acuerdos de paz de ambas partes. Sabemos que las decenas de conflictos internos municipales, sin embargo es necesario señalar que a varios de ellos están pendiente el seguimiento. También hay intereses externos de los municipios propiciando precisamente que se agraven estos problemas. Los recientes acontecimientos en San Miguel El Grande y Santiago Mitlatongo cobraron la vida de catorce personas en tan sólo dos días. Esto obliga a revisar y ajustar la estrategia gubernamental. Deben atenderse a las demandas con mayor coordinación con todas las áreas involucradas, tanto con el gobierno estatal como con el gobierno federal, fortaleciendo los mecanismos de seguridad en zonas de conflictos, son tareas indispensables para garantizar la vida e integridad de las personas. Es preocupante que atención de lo que va del año ya contabilizan veinticuatro homicidios relacionados con conflictos agrarios en nuestro Estado. Hemos visto también que las protestas sociales se han intensificado. Ayer, habitantes de la comunidad de la Sierra sur quienes en un acto reprobable, le lesionaron y privaron de su libertad por varias horas a empleadas y empleados tanto en ciudad administrativa, Ciudad judicial, dos mujeres sufrieron lesiones, un policía fue despojado de su arma de fuego, un funcionario público fue amarrado. Es necesario hacer un enérgico llamado para quienes se manifiesten se conduzcan en un marco de respeto a los derechos de terceros. Sus demandas deben ser canalizadas por vías institucionales, rechazaban la diferencia en cualquiera de sus manifestaciones. La violencia nunca será la vía para exigir atención a demandas. Como ciudadana y como Diputada soy solidaria con todas las personas que fueron violentadas. Alcemos la voz para señalar que la cerrazón e intolerancia no son opciones, no se puede exigir la atención de las autoridades reteniendo y amagando a servidores públicos, atentando contra su dignidad, su seguridad. Nos corresponde a todas y todos a abocarnos al diálogo y a construir soluciones. A nombre propio y de mi grupo parlamentario, hacemos

un llamado a la reconciliación, a la paz, al diálogo, que las autoridades estatales recuerden que se tiene que gobernar para todos los oaxaqueños. En Oaxaca es necesario sumar esfuerzos, demostrar que todas y todos los actores tenemos absoluta disposición para trabajar conjuntamente en beneficio de nuestro Estado, más allá de nuestras diferencias políticas debemos reconocer la pluralidad cultural, ideológica y política, sólo de esta manera podemos de citar a la erradicación de la violencia, Oaxaca requiere la participación y disposición de todas y todos para consolidar un verdadero Estado de bienestar. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. De acuerdo con las reglas de operación del programa útiles y uniformes escolares para el bienestar en Oaxaca, para este año se tiene como meta beneficiar a novecientas setenta y cinco mil alumnas y alumnos de educación básica. Para esto se cuenta con un presupuesto de más de $522,000,000,000. Ha sido un tema de interés para la población por el beneficio que se otorga a las niñas y niños, pero también para las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado que durante doce años han participado en este programa. De acuerdo con la convocatoria emitida en julio de este año, se realizó el padrón de proveedores, se realizaron las visitas domiciliarias para la verificación de las empresas y hasta el momento no hay una respuesta concreta sobre la situación del programa. La elaboración de los uniformes de la fecha en que los empresarios oaxaqueños van a participar. Desde el grupo parlamentario del PRD, hacemos un llamado a la Secretaría de bienestar, al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que a la brevedad se realicen las mesas de trabajo necesarias para que se acuerde la forma en que puedan participar los empresarios oaxaqueños y alcancen las metas establecidas en las reglas de operación. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a mi amiga Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la mesa directiva. Diputadas, diputados, pueblo de Oaxaca. En mi calidad de presidenta de la Comisión de grupos en situación de vulnerabilidad, dirijo un mensaje a nombre de la asociación de sordos del Estado de Oaxaca, la asociación de sordos de Tuxtepec, la asociación de sordos de Huajuapan de León, la asociación justicia accesible, el colectivo tejiendo redes por la dignidad y Guelaguetza de palabras de señas, el cual vana celebrar el ciento cincuenta y seis aniversario del día nacional de las personas sordas este sábado 2 de diciembre a partir de las 10:00 de la mañana en el Llano y también, de igual forma, el 3 de diciembre que es el día internacional de las personas con discapacidad, van a llevar a cabo una marcha Calenda que partirá del templo de Santo Domingo al Zócalo, esto es a las 4:00 de la tarde, están todas y todos invitados, ojalá puedan asistir, muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias presidenta, desde aquí. Solamente para correr la invitación para el día de mañana invitar a los diputados para que inviten a sus colaboradores que vamos a tener aquí en la explanada un taller de defensa personal dentro de los dieciséis días de activismo que estamos trabajando en la Comisión de mujeres e igualdad de género y, por otro lado, invitarlos para el día lunes a las diputadas, diputados que vamos a hacer una sesión presencial en el salón de usos múltiples donde vamos a dar a conocer al pueblo de Oaxaca todas las iniciativas que se han aprobado en beneficio de las mujeres, solamente para correrles la invitación para que nos acompañan, sobre todo las diputadas que

han presentado iniciativas y han sido aprobadas. Muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y a los diputados para el próximo día miércoles 6 de diciembre del año en curso a las once horas en. A la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día miércoles veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco Diputadas y Diputados (más once Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y seis Diputadas y Diputados). Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus

Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Yesenia Nolasco Ramírez y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso, para faltar a la presente sesión, de las Diputadas Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Concepción Rueda Gómez y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; los cuales son concedidos por el Diputado Presidente de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud que existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión**.- A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Vicepresidenta la Diputada Juana Aguilar Espinoza, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**. - **1**. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2**. Documentos en Cartera. **3**. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4**. Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **5**. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **6**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 98 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y se deroga el Transitorio Décimo del Decreto número 1075 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado el 22 de marzo de 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 22 de mayo de 2023. **8**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. **9**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 12 Ter de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **10**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 12, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. **11**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XV al artículo 3 y se reforman los artículos 102 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. **13**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **14**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones II, III, IX, XII y se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 39 y se adiciona el artículo 64 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **15**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración de la información que con motivo de la Glosa del Informe de Gobierno presentan las y los funcionarios de la administración pública Estatal. **16**. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, exhortan a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Delegación Estatal de Oaxaca de la Fiscalía General de la República para que con la prontitud debida esclarezcan los hechos delictuosos suscitados en el paraje Santuario de las Aves en la jurisdicción del Municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y las registradas en inmediaciones de la Agencia de Guadalupe Victoria, Municipio de Magdalena Jaltepec, Oaxaca; castigándose con imparcialidad a los responsables materiales e intelectuales. Así mismo se exhorta a la Guardia Nacional, y a la Secretaría de la Defensa Nacional implementar operativos de desarme en todas las zonas conflictivas de nuestro Estado ejecutando además acciones eficaces para fortalecer el estado de derecho y proteger la integridad de las y los oaxaqueños. **17**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca y al Comité Estatal de Información, Estadística y

Geográfica, para que, en el ámbito de sus competencias, incluyan como proyecto prioritario al Geoparque Mundial Unesco, Mixteca Alta en beneficio de las y los oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 49 Bis Fracción III. **18**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar, para que en el ámbito de sus competencias, incluya como proyecto prioritario, a la microrregión del Geoparque Mundial Unesco Mixteca Alta, en los términos de la Ley Estatal de Planeación y del Sistema Estatal de Planeación en beneficio de las y los oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 49 BIS, fracción III. **19**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con las autoridades sanitarias federales, elabore y ejecute, programas o campañas temporales o permanentes para el control de radicación del Virus Sincicial Respiratorio (VSR), enfermedad transmisible que pueda constituir un problema real o potencial para la protección de la salud, principalmente de las infancias o niñez. Asimismo, para que realicen actividad de vigilancia, epidemiológica de prevención y control del referido virus. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 1, 1 bis, 23 fracción IV, 4, fracción IV, 5 y demás disposiciones jurídicas aplicables de la Ley General de Salud y 4 apartado A fracción III, 29, fracción IV, 56, 59 fracción I y V, 107 fracción II de la Ley Estatal de Salud. **20**. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Nancy Natalia Benítez Zárate y Dennis García Gutiérrez y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los treinta Municipios del Estado de Oaxaca, señalados como prioritarios por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, para que a la brevedad posible realicen su incorporación al Catálogo Nacional (SARE) y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de Ley General de Mejora Regulatoria. **21**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que garantice la presencia y permanencia de Peritos de las distintas disciplinas, en las Fiscalías Regionales, que permitan una pronta atención a las víctimas y oportuna investigación de los delitos, conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **22**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la empresa de participación estatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V., para que cumpla con las condiciones 8 y 9 de la manifestación de impacto Ambiental del proyecto “Modernización y Rehabilitación de la vía férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km, en los Estados de Oaxaca y Veracruz” para que se realicen los pasos de fauna

a efecto de no ocasionar la fragmentación o propiciar el aislamiento de los corredores biológicos, en especial, para la conservación del jaguar (Panthera Onca) como patrimonio tangible e intangible, cultural, natural y biológico del Estado de Oaxaca. **23**. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se realicen constantemente operativos de supervisión para garantizar que en la prestación del servicio de transporte público en sus distintas modalidades, se garanticen condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad. **24**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Estado de Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones instruyan y capaciten a su Policía Vial municipal, para que, se abstengan de retener a los conductores la licencia de manejo, la tarjeta de circulación, las placas o el permiso para circular, como garantía de pago de las infracciones. **25**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Secretario de Economía C. Raúl Ruíz Robles, para que por su conducto instruya la Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria para que a la brevedad emita el dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024. **26**. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que conforme una Comisión intersecretarial, interdisciplinaria y representativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, con la participación de la sociedad civil; cuyo objetivo sea realizar estudios etnográficos o antropológicos; metodologías de intervención de conflictos y protocolos de actuación, para establecer mecanismos adecuados de resolución y prevención de estos conflictos, con la cooperación con los propios pueblos indígenas, aplicando los estándares internacionales más altos sobre pueblos indígenas, incluida la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. **27**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que dentro del Marco de sus facultades implementen campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en situación de calle, esto con el objetivo general del control poblacional de estas especies animales coadyuvando en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como en la prevención de lesiones de importancia en salud pública hacia el humano. **28**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que implementen de manera urgente una estrategia efectiva y eficiente de distribución de medicamentos a los distintos hospitales, centros y casas de salud del Estado de Oaxaca, para garantizar plenamente el derecho humano a la salud de las y los Oaxaqueños. **29**. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes cinco expedientes, proposiciones con Punto de Acuerdo del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos totales y definitivamente concluidos: 77, 82, 87, 91 y 93. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XV al artículo 4 y las fracciones VII y VIII del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Oaxaca. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias para evaluar la calidad del agua potable que reciben sus habitantes de acuerdo con la NOM-127-SSA1-2021, y en caso de encontrarse contaminantes, realicen de inmediato el tratamiento correspondiente para mejorar la calidad del agua. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus programas para el fomento al desarrollo económico municipal, así como para que promuevan la creación de sus Consejos Municipales Consultivos de Fomento del Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, integrantes del Ayuntamiento y a quienes integran la Comisión de Contraloría del Municipio de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Elizabeth Sánchez Cabrera y Yesenia Antonio Betanzos, Síndica Municipal y Concejal Suplente, respectivamente, de dicho Ayuntamiento; haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de

Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Jarquín Hernández, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra. **b**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Lázaro Matadamas López, asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad, Etla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Francisco Cruz Bernal. **c**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en la fracción I del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, consistente en la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes que puedan integrarlo y que hacen imposible su funcionamiento. **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/369/2023 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura. **e**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/337/2023 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los Expedientes de números: 1, 2, 8, 9, 10, 12, 15, 15, 16, 19, 20, 35, 52, 53, 54 y 58 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Estado de Oaxaca. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos Municipales a promover la reforestación masiva, con el motivo del Día Mundial del Árbol. **c**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa María Atzompa y San Pedro Ixtlahuaca, a colaborar en la reforestación de Monte Albán, en el cuidado de los árboles y en la vigilancia para evitar nuevos asentamientos urbanos. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de $38,333.31 (treinta y ocho mil trescientos treinta y tres mil pesos con treinta y un centavos moneda nacional) para el pago del Laudo dictado en el Expediente 83/2017 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por Rodolfo Solano Osorio. Así mismo determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de $498,924.38 (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veinticuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), para el pago del Laudo dictado en el Expediente número 96/2008 radicado en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, promovido por Itandehui San Juan Barbosa. Así también determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de $160,418.97 (Ciento sesenta mil cuatrocientos dieciocho pesos con noventa y siete centavos Moneda Nacional) para el pago de la resolución dictada en el Expediente número 483/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado promovido por Florencio Cruz Peña. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la ampliación presupuestal o la asignación de recursos extraordinarios al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Distrito del Centro, Oaxaca, por la cantidad de $30,000,000.00 (treinta millones de pesos cero centavos moneda nacional) para que pueda cumplir con sus obligaciones judiciales, así mismo estima improcedente facilitar y analizar lo necesario para implementar los medios de obtención de recursos a cargo del presupuesto del citado Ayuntamiento por ser de su exclusiva responsabilidad. **c**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina Improcedente expedir un Decreto especial que autorice al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Oaxaca, la erogación de recursos económicos para dar cumplimiento a la condena decretada en los Expedientes 98/2013 promovido por Maricela Morales Martínez y 115/2013 promovido por Eleazar Hernández Salazar, ambos radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente emitir un decreto especial que otorgue una

partida presupuestal extraordinaria al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, para que pueda dar cumplimiento a la Sentencia dictada en el Expediente 167/2016 radicada en la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **e**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad que resulte de efectuar el descuento del 29.97 % de los recursos y participaciones correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y de enero a la presente fecha, a que fue condenado por la Sentencia dictada en el Expediente JDI/10/2017 radicado en la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del E00stado. **f**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, una partida especial para el pago del Laudo dictado en el Expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca). **g**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de $2,738,359.95 (Dos millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional) para el pago de Laudos dictados en los Expedientes números 06/2011 y 10/2011 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **h**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Tepelmeme, Villa de Morelos, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de $92,656.62 (noventa y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) para el pago de Laudos dictados en los Expedientes números 99/2013, 102/2013, 104/2013 y 109/2013 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **i**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, una partida presupuestal por la cantidad de $2,793,972.66 (dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos setenta y dos pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional) para el pago de lo condenado en el Expediente número 273/2011 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por Darío Domingo Ramírez de la Rosa. Tampoco está en aptitud de realizar gestión extraordinaria ante esta soberanía por este concepto en virtud de que el cumplimiento de la resolución emitida por la autoridad laboral es de la exclusiva responsabilidad del citado Ayuntamiento. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades, requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; la información sobre el ejercicio del gasto público del año 2023 de su Plan de Obras principalmente en el rubro de drenaje sanitario; vigile la realización de esas obras, e informa a esta soberanía los avances y resultados obtenidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 12 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, como asunto total y definitivamente concluido, dejando a salvo el derecho de la Diputada y el Diputado promoventes para volver a presentar la proposición contenida en el expediente referido. **30**. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la capital del Estado, se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en la fracción I del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, consistente en la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes y que hacen imposible su funcionamiento. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en las fracción IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por la existencia de vacío de autoridad y de ingobernabilidad que hacen imposible su funcionamiento. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con el

nombre y la denominación política de la Localidad como Núcleo Rural "La Soledad el Tamarindo" perteneciente al Municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 160 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 164 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. **31**. Asuntos Generales. Aprobado el orden del día, se procede a dar atención a los asuntos correspondientes, por lo que se instruye atender el primer punto. - - - - - - - - -
I.- En virtud de que, el acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de las sesión referida**.- - - - - - - - **II**.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo Acuerdo: **01)** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios; en los cuales las Autoridades Municipales de: Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Juan Guelavia, Tlacolula; Santa María Chilchotla, Teotitlán; San Pedro Teutila, Cuicatlán; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; San Agustín Etla, Etla; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán; San Antonio Huitepec, Zaachila; San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega; San Mateo Nejapam, Silacayoápam; San Andrés Ixtlahuaca; Centro; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; San Miguel Chimalapa, Juchitán; San Pablo Villa de Mitla; Tlacolula; Santa María Tepantlali, Mixe; San Pedro Yucunama, Teposcolula; San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Antonino El Alto, Zimatlán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; Santa María

Yalina, Villa Alta; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; San Pedro Nopala, Teposcolula; Ixpantepec Nieves, Silacayoápam; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; San Andrés Yaá, Villa Alta; San Juan Quiahije, Juquila; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; San Gabriel Mixtepec, Juquila; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan; Santiago Tetepec, Jamiltepec; San Juan Yaee, Villa Alta; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Santiago Laxopa, Ixtlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; Santo Tomás Mazaltepec, Etla; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; Santiago Apoala, Nochixtlán; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; Santa María Alotepec, Mixe; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Pedro Yaneri, Ixtlán; Santo Domingo Tlatayapam, Teposcolula; San Juan Bautista Jayacatlán, Etla; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; Santiago Camotlán, Villa Alta; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Juan Atepec, Ixtlán; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; San Jorge Nuchita, Huajuapan; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; Guadalupe Etla, Etla; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Reyes Etla, Etla; Teotongo, Teposcolula; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; Capulálpam de Méndez, Ixtlán; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; Santa María Peñoles, Etla; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santa María Sola, Sola de Vega, Ixtlán de Juárez, Ixtlán; San Pedro Taviche, Ocotlán; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; San Juan Yatzona, Villa Alta; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; San Francisco Cajonos, Villa Alta; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; San Miguel del Río, Ixtlán; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; San Pedro Mártir, Ocotlán; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; San Juan Comaltepec, Choápam; San Felipe Tejalapam, Etla; Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; Santa Cruz Itundujia, Putla; San José Lachiguirí, Miahuatlán; San Pedro Ocotepec, Mixe; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; San Francisco Sola, Sola de Vega; San Pablo Huitzo, Etla; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; Villa Talea de Castro, Villa Alta; San Vicente Lachixío, Sola de Vega, San Agustín de las Juntas, Centro; Santa Catarina Quioquitani, Yautepec; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San Andrés Dinicuiti, Huajuapan, Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; Cuilápam de Guerrero, Centro; Oaxaca de Juárez, Centro; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; Santa María del Tule, Centro; Santa María Xadani, Juchitán; San Juan Lajarcia, Yautepec; Santiago Zoochila, Villa Alta; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; Santo Domingo Yodohino, Huajuapan; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; Huautla de Jiménez, Teotitlán; Santiago Lalopa, Villa Alta; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; Nejapa de Madero, Yautepec; Constancia del Rosario, Putla; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Carlos Yautepec, Yautepec; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2024. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda**.- - - **02)** Oficio número MSPVM/OFP197/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

veintiuno de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**.- - - - - - - - - - **03)** Oficio número TEEO/SG/A/9073/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo de trámite recaído en el Expediente número JDC/144/2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 089; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 172; ambos de la LXV Legislatura**.- **04)** Oficio número SSyPC/DGAJ/DLCC/3398/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana da respuesta al Acuerdo número 778: mediante el cual, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en coadyuvancia con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a diseñar e implementar acciones inmediatas para prevenir y atender la desaparición de niñas, niños y adolescentes en Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 778 de la LXV Legislatura**.- **05)** Oficio número TM/PM/123/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso; en el cual, el Tesorero Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, en alcance a la Ley de Ingresos entregada de su Municipio, anexa dos copias certificadas de la acreditación de la Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario; y dos oficios de presentación número TM/PM/0265/2023 en el cual se anexaron las firmas de la Regidora de Hacienda y Tesorero Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al Expediente número 1182 del índice de la LXV Legislatura**.- **06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual, los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Durango, remiten el punto de Acuerdo denominado “Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares” en el cual: PRIMERO.- La Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango, exhorta de manera atenta y respetuosa a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias, aprueben modificar los artículos Sexto y Séptimo Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 7 de junio de 2023, que contiene el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el propósito de que se prorrogue tres años más la entrada en vigor e instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con la finalidad de que las Entidades Federativas se encuentren en posibilidad de implementar adecuadamente el nuevo sistema que ello implica, SEGUNDO.- La Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango, exhorta de

manera atenta y respetuosa a las Legislaturas estatales en el país, con el propósito de que, si lo consideran pertinente, se adhieran al presente punto de Acuerdo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**.- **07)** Oficio número TEEO/SG/A/9169/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/150/2023, por el que ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas otorgadas en favor del actor, hasta que se agote la cadena impugnativa. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos**.- **08)** Oficio número TEEO/SG/A/9164/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/39/2022, por el que da vista para que, en el ámbito de las facultades se inicie el procedimiento de revocación de mandato de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, con excepción del Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - **09)** Oficio número TEEO/SG/A/9155/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/180/2022, por el que vincula para que, de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la parte actora del juicio y su familia. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Mujeres e Igualdad de Género**.- **10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual, Ciudadana habitante del Municipio de Santa Cruz Amilpas; solicita se revise de manera minuciosa la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de dicho Municipio, así mismo solicita se convoque a una Mesa de Trabajo en donde se participe en el análisis de ese documento. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda**.- **11)** Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Teotongo, Teposcolula, remite para conocimiento el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**.- **12)** Oficio número TEEO/SG/A/9308/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario Provisional Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/753/2022; mediante el cual, informa la suspensión de las medidas de protección dictadas a favor de la parte actora. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente**

de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 090 del índice de la LXV Legislatura.- **13)** Oficios números MSP/PM/336/2023 y MSP/PM/337/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, Pochutla, solicita de manera urgente que la Honorable Cámara de Diputados obsequie el decreto correspondiente, en relación a la nueva licencia al cargo de la Licenciada Saymi Adriana Pineda Velasco, así como el nombramiento del Ciudadano Roberto Antonio Cabrera García como Presidente Municipal por el periodo de licencia y del Ciudadano Edel Ramos Figueroa como Síndico Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 303 del índice de la LXV Legislatura**.- **14)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro El Alto, Pochutla, remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**.- - - - - - - **15)** Oficio número PM/VT/0256/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Tututepec, Juquila, solicita la elevación de categoría administrativa a la población de Peñas Negras, convirtiéndose en Agencia Municipal de Villa de Tututepec. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- **16)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2 830/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número 29/2018, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- **17)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2 818/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número 35/2018, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- **18)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2 817/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número 43/2018, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- **19)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2 819/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número 193/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- **20)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2 797/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número 181/2011, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- **21)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2 831/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número 136/2016 sic 146/2016, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- **22)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2 457/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo

recaído en el Expediente número 10/2013, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- **III**.- Una vez que se dio cuenta con el punto de Documentos en Cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone la efeméride con motivo del "**29 de noviembre. Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos**".- - - - - - - - - - - -Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. - **IV**.- Corresponde atender la efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se le concede la palabra a la Diputada para presentar su efeméride alusiva al **natalicio de Don Andrés Henestrosa**.- -

V.- Se da cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política: mismo que a la letra dice: Acuerdo Parlamentario: Único. La Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina la modificación del calendario de comparecencias previstas en el Acuerdo Parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023; para quedar como sigue: **CALENDARIO DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE**: SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES, FECHA Y HORA: MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023, 10:00 HORAS. COMISIONES: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE**: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, FECHA Y HORA: LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023, 17:00 HORAS, COMISIONES: COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión. **SEGUNDO**. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo Parlamentario, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia. **CUARTO**. La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo Parlamentario, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias. **QUINTO**. Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la Dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva. **SEXTO**. El

formato de las comparecencias y demás previsiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**-Rúbrica**. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**-Rúbrica**. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**-Rúbrica**. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**-Rúbrica**. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**-Rúbrica**. DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**-Rúbrica: del cual, el Diputado Presidente da por recibido y de enterado el Acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VI.- Con respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -

VII.- En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 98 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y se deroga el Transitorio Décimo del Decreto número 1075 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado el 22 de marzo de 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 22 de mayo de 2023. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública**. -

VIII.- Por lo que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.- - - - - - - - - - - - - **IX**.- En cuanto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 12 Ter de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento**. - - - - - - - - - - **X**.- Por lo que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 12, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.** - **XI**.- Se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XV al artículo 3 y se reforman los artículos 102 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**.- **XII**.- Por lo que se refiere a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - - - - - - - - - - - - **XIII**.- En cuanto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**.- **XIV**.- En atención a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones II, III, IX, XII y se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 39 y se adiciona el artículo 64 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**.- - - **XV**.- En cuanto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración de la información que con motivo de la Glosa del Informe de Gobierno presentan las y los funcionarios de la administración pública Estatal. Por lo que, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Junta de Coordinación Política.** - **XVI**.- En lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Delegación Estatal de Oaxaca de la Fiscalía General de la República para que con la prontitud debida esclarezcan los hechos delictuosos suscitados en el paraje Santuario de las Aves en la jurisdicción del Municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y las registradas en inmediaciones de la Agencia de Guadalupe Victoria, Municipio de Magdalena Jaltepec, Oaxaca; castigándose con imparcialidad a los responsables materiales e intelectuales. Así mismo se exhorta a la Guardia Nacional, y a la Secretaría de la Defensa Nacional implementar operativos de desarme en todas las zonas conflictivas de nuestro Estado ejecutando además acciones eficaces para fortalecer el estado de derecho y proteger la integridad de las y los oaxaqueños; Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez, quien expone los fundamentos de su proposición,

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, **se instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor y cero en contra**. Por lo que se aprueba con treinta votos a favor el Acuerdo mencionado y **se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - **XVII**.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca y al Comité Estatal de Información, Estadística y Geográfica, para que, en el ámbito de sus competencias, incluyan como proyecto prioritario al Geoparque Mundial Unesco, Mixteca Alta en beneficio de las y los oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su artículo 49 Bis Fracción III: **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación**.- - - - - - - - - - - - - -

XVIII.- En lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar, para que en el ámbito de sus competencias, incluya como proyecto prioritario, a la microrregión del Geoparque Mundial Unesco Mixteca Alta, en los términos de la Ley Estatal de Planeación y del Sistema Estatal de Planeación en beneficio de las y los oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 49 BIS, fracción III; **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación**.- -

XIX.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de salud del Estado, para que en coordinación con las autoridades sanitarias federales, elabore y ejecute, programas o campañas temporales o permanentes para el control de radicación del Virus Sincicial Respiratorio (VSR), enfermedad

transmisible que puede constituir un problema real o potencial para la protección de la salud, principalmente de las infancias o niñez. Asimismo, para que realicen actividad de vigilancia, epidemiológica de prevención y control del referido virus. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,4 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 y 12 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca 1, 1 bis, 23 fracción IV, 4, fracción IV, 5 y demás disposiciones jurídicas aplicables de la Ley General de Salud y 4 apartado A fracción III, 29, fracción IV 56, 59, fracción I y V, 107, fracción II de la Ley Estatal de Salud. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, se instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que **se aprueba con treinta y un votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - **XX**.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Nancy Natalia Benítez Zárate y Dennis García Gutiérrez y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los treinta Municipios del Estado de Oaxaca, señalados como prioritarios por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, para que a la brevedad posible realicen su incorporación al Catálogo Nacional (SARE) y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de Ley General de Mejora Regulatoria. **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**.- - - - - - - **XXI**.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que garanticen la presencia y permanencia de Peritos de las distintas disciplinas, en las Fiscalías Regionales, que permitan una pronta atención a las víctimas y oportuna investigación de los delitos; conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano

Rosales, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, hacen el uso de la voz las Ciudadanas Diputadas Luisa Cortés García, Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa, Mariana Benítez Tiburcio, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y los Ciudadanos Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sesul Bolaños López y Víctor Raúl Hernández López, se suman a la Proposición que se atiende y coinciden en que se han presentado iniciativas similares y que no puede dejarse como asunto impostergable y coinciden en que el asunto sea tratado como urgente y de obvia resolución; motivo por el cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y cuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, se instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, **siendo treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**; por último, interviene Ciudadana Diputada Melina Hernández Sosa, quien solicita se considere la petición de los Diputados que hicieron uso de la voz, para que se considere llamar a comparecer al Fiscal General del Estado de Oaxaca, en respuesta el Diputado Presidente informa que su petición queda anotada. - **XXII**.- Se da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Empresa de Participación Estatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V., para que cumpla con las condiciones 8 y 9 de la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto “Modernización y Rehabilitación de la vía férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km, en los Estados de Oaxaca y Veracruz” para que se realicen los pasos de fauna a efecto de no ocasionar la fragmentación o propiciar el aislamiento de los corredores biológicos, en especial, para la conservación del jaguar (Panthera onca) como patrimonio tangible e intangible, cultural, natural y biológico del Estado de Oaxaca. se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica

de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, se instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y cinco votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXIII**.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se realicen constantemente operativos de supervisión para garantizar que en la prestación del servicio de transporte público en sus distintas modalidades, se garanticen condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad; Por lo anterior, se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, promovente, quien expone los fundamentos de su proposición y solicita que la proposición que se somete a consideración se atienda como urgente y obvia resolución. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y seis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y seis Diputados levantan la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, se instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, informando que se registraron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y seis votos a favor el Acuerdo**

mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- **XXIV**.- En lo que corresponde al presente punto del Orden del Día, el Ciudadano Presidente informa que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, fue retirado mediante solicitud del promovente, por tal motivo se procede a atender el siguiente punto del orden del día. - - - - - **XXV**.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Economía C. Raúl Ruiz Robles, para que por su conducto instruya la Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria para que a la brevedad emita el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024; informa el Ciudadano Presidente al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, se instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, informando que se registraron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y cinco votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXVI**.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que conforme una Comisión intersecretarial, interdisciplinaria y representativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, con la participación de la sociedad civil; cuyo objetivo sea realizar estudios etnográficos o antropológicos; metodologías de intervención de conflictos y protocolos de actuación, para establecer mecanismos adecuados de resolución y prevención de estos conflictos, con la cooperación con los propios pueblos indígenas, aplicando los estándares internacionales más altos sobre pueblos indígenas, incluida la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; a petición de la Ciudadana Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Promovente, se le concede el uso de la palabra quien

expone los fundamentos de su proposición y solicita que la proposición que se somete a consideración se atienda como urgente y obvia resolución. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, se instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación**,** informando que se registraron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y cinco votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- -

XXVII.- Se procede a atender la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que dentro del Marco de sus facultades implementen campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en situación de calle, esto con el objetivo general del control poblacional de estas especies animales coadyuvando en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como en la prevención de lesiones de importancia en salud pública hacia el humano; *se concede el uso de la voz a la Ciudadana Diputada Rosalinda López García,* Promovente, quien expone los fundamentos de su proposición y solicita que la proposición que se somete a consideración se atienda como urgente y obvia resolución. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la

afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). por lo cual, se instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, quien refiere que se registraron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y dos votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- -

XXVIII.- Se procede a atender la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que implementen de manera urgente una estrategia efectiva y eficiente de distribución de medicamentos a los distintos Hospitales, Centros y Casas de Salud del Estado de Oaxaca, para garantizar plenamente el derecho humano a la salud de las y los Oaxaqueños; acto seguido el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Ciudadana Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Promovente, quien expone los fundamentos de su proposición y solicita que la proposición que se somete a consideración se atienda como urgente y obvia resolución. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). por lo cual, se instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación**,** quien comunica que se registraron veintiséis votos a favor y cero en contra. **Por lo que se aprueba con veintiséis votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- - - **XXIX.-** Con respecto de este punto: corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**. Antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a

consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos**. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación el Diputado Presidente señala que, con fundamento en la fracción VII del Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de Expedientes, se realice de manera conjunta en una sola votación; por lo cual solicita para que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (la mayoría de Diputadas y Diputados levantaron la mano). Enseguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano) **quedando aprobado que la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de Expedientes, se realice de manera conjunta en una sola votación**; Instruyendo el Diputado Presidente a la Secretaría para dar cuenta con los Dictámenes correspondientes; por lo que en cumplimiento a dicha instrucción, informa que en relación a la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** se atenderá el inciso **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes cinco Expedientes de Proposiciones con Punto de Acuerdo del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos totales y definitivamente concluidos: 77, 82, 87, 91 y 93; por lo que corresponde a la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** Se procede a atender los incisos: **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/369/2023 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura; y **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/337/2023 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura; en el mismo orden de ideas, de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA,** corresponde el inciso **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los Expedientes de números: 1, 2, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 19, 20, 35, 52, 53, 54 y 58 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos; por otra parte en cuanto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN,** se atiende el inciso **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 12 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, como asunto total y definitivamente concluido, dejando a salvo el derecho de la diputada y el diputado promoventes para volver a presentar la proposición contenida en el Expediente referido; Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, el Diputado Presidente pregunta si alguien de los integrantes de las Comisiones desea exponer sus fundamentos. Al no hacer uso de la voz alguno de los integrantes de la Comisiones, pone a discusión esos Dictámenes con Proyecto de Acuerdo, en votación económica, pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que **el Diputado Presidente declara aprobados con treinta y dos votos a favor, los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes**. Acto seguido se ordena dar lectura al primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.-** Por lo que, la Secretaría da atención al inciso **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XV al artículo 4 y las fracciones VII y VIII del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Oaxaca; concediéndose el uso de la voz a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Promovente; una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que **el Diputado Presidente declara aprobado con treinta y tres votos en lo general y en lo particular el Decreto de referencia. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado**

Libre y Soberano de Oaxaca; acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO,** dándose cumplimiento en los siguientes términos: **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias para evaluar la calidad del agua potable que reciben sus habitantes de acuerdo con la NOM-127-SSA1-2021, y en caso de encontrarse contaminantes, realicen de inmediato el tratamiento correspondiente para mejorar la calidad del agua. Enseguida, el Diputado Presidente Diputado pone a discusión del Pleno el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que, **el Diputado Presidente declara aprobado con treinta y dos votos el Acuerdo de referencia, ordenándose notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes;** Acto seguido y por indicaciones del Diputado Presidente se procede a dar cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus programas para el Fomento al Desarrollo Económico Municipal, así como para que promuevan la creación de sus Consejos Municipales Consultivos de Fomento del Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; acto seguido se pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que, **el Diputado Presidente declara aprobado con treinta y dos votos el Acuerdo de referencia, ordenándose notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes;** Acto seguido y por indicaciones del Diputado Presidente se procede a dar cuenta el único **DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GENERO** en los siguientes términos: **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, integrantes del Ayuntamiento y a quienes integran la Comisión de Contraloría del Municipio de San

Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Elizabeth Sánchez Cabrera y Yesenia Antonio Betanzos, Síndica Municipal y Concejal Suplente, respectivamente, de dicho Ayuntamiento; haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto; en seguida el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que, **el Diputado Presidente declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado, ordenándose notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes;** agotado lo anterior, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que proceda a dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS,** consistiendo en los siguientes: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Jarquín Hernández, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra; **b).-** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Lázaro Matadamas López, asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad, Etla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Francisco Cruz Bernal; En seguida el Diputado Presidente expone que atendiendo a que los Dictámenes consisten en sustituciones y nombramientos, pregunta al pleno si someten a votación y discusión de manera conjunta, por lo cual solicita que en votación económica, quienes estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de Diputadas y Diputados levantaron la mano), lo cual queda aprobado por mayoría de votos del pleno parta que se lleve a cabo en una sola votación; por lo que se ponen a discusión los Dictámenes con Proyecto de Decreto que se acaban de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó

el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Por lo que, **el Diputado Presidente declara aprobados con treinta y cinco votos los Decretos mencionados, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto continuo el Diputado Presidente comenta que antes de pasar con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**, con fundamento en el artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se requieren los votos de las dos terceras partes de los integrantes de esta Legislatura, lo que una vez informado se instruye a la Secretaría, de cuenta con el último Dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, lo que se atiende en el acto, dando la lectura la Secretaría el inciso **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en la fracción I del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, derivado en la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes que puedan integrarlo y que hacen imposible su funcionamiento; acto seguido el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desea hacer uso de la voz para exponer el Dictamen; al no contarse con intervención alguna, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide que las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobado en lo particular y en lo general con treinta y tres votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;** continuando con el desahogo del Orden del Día, se instruye a la Secretaría, dar cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO,** mismo que se desarrolla como sigue: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Estado de Oaxaca; el Diputado Presidente concede el uso de la voz a las Diputadas

Melina Hernández Sosa, Haydee Irma Reyes Soto y al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quienes se suman a la iniciativa; por lo que una vez concluidas sus intervenciones, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que **el Diputado Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado y habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;** acto seguido se procede a dar cuenta con el segundo Dictamen de esta Comisión; **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos Municipales a promover la reforestación masiva, con el motivo del Día Mundial del Árbol; acto seguido se pregunta si algún integrantes de las Comisiones desea exponer el Dictamen; al no contarse con intervención alguna, se pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que, **el Diputado Presidente declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo de referencia, ordenándose notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes;** a continuación la Presidencia instruye a la Secretaría proceda a dar lectura con el último Dictamen de la Comisión Permanente que se atiende, correspondiendo el inciso **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa María Atzompa y San Pedro Ixtlahuaca, a colaborar en la reforestación de Monte Albán, en el cuidado de los árboles y en la vigilancia para evitar nuevos asentamientos urbanos. Acto seguido se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el Dictamen; al no contarse con intervención alguna, se pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado

Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que, **el Diputado Presidente declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo de referencia, ordenándose notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes;** atendido lo anterior, la presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), e i) de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN;** los cuales se dan cuenta en los siguientes términos: **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de $38,333.31 (treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y un centavos moneda nacional) para el pago del Laudo dictado en el Expediente 83/2017 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por Rodolfo Solano Osorio. Así mismo determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de $498,924.38 (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veinticuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), para el pago del Laudo dictado en el Expediente número 96/2008 radicado en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, promovido por Itandehui San Juan Barbosa. Así también determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de $ 160,418.97 (Ciento sesenta mil cuatrocientos dieciocho pesos con noventa y siete centavos Moneda Nacional) para el pago de la resolución dictada en el Expediente número 483/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado promovido por Florencio Cruz Peña; **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la ampliación presupuestal o la asignación de recursos extraordinarios al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino Distrito del Centro, Oaxaca, por la cantidad de $ 30,000,000.00 (treinta millones de pesos cero centavos moneda nacional) para que pueda cumplir con sus obligaciones judiciales, así mismo estima improcedente facilitar y analizar lo necesario para implementar los medios de obtención de recursos a cargo del presupuesto del citado Ayuntamiento por ser de su exclusiva responsabilidad; **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina Improcedente expedir un Decreto especial que autorice al H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Oaxaca, la erogación de recursos económicos para dar cumplimiento a la condena decretada en los Expedientes 98/2013 promovido por Maricela Morales Martínez y 115/2013 promovido por Eleazar Hernández Salazar, ambos radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente emitir un Decreto Especial que otorgue una partida presupuestal extraordinaria al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, para que pueda dar cumplimiento a la Sentencia

dictada en el Expediente 167/2016 radicada en la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad que resulte de efectuar el descuento del 29.97 % de los recursos y participaciones correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2028, 2019, 2020, 2021, 2022 y de enero a la presente fecha, a que fue condenado por la Sentencia dictada en el Expediente JDI/10/2017 radicado en la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, una partida especial para el pago del Laudo dictado en el Expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de $2,738,359.95 (Dos millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional) para el pago de Laudos dictados en los Expedientes números 06/2011 y 10/2011 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; **h)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Tepelmeme, Villa de Morelos, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de $ 92,656.62 (noventa y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) para el pago de Laudos dictados en los Expedientes números 99/2013, 102/2013, 104/2013 y 109/2013 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; e **i)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca, una partida presupuestal por la cantidad de $2,793,972.66 (dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos setenta y dos pesos con setenta y seis centavos moneda nacional) para el pago de lo condenado en el Expediente número 273/2011 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por Darío Domingo Ramírez de la Rosa. Tampoco está en aptitud de realizar gestión extraordinaria ante esta soberanía por este concepto en virtud de que el cumplimiento de la resolución emitida por la autoridad laboral es de la exclusiva responsabilidad del citado Ayuntamiento; previo a atender los asuntos de cuenta, la Diputada Adriana Altamirano Rosales en uso de la voz, solicita, que se atienda las peticiones realizadas porque los Ayuntamientos requieren de ese presupuesto para hacer frente a esas resoluciones, haciendo mención el Diputado Presidente que se toma nota de su intervención;

acto seguido y al haberse dado cuenta con los Dictámenes con Proyectos de Acuerdo, los cuales consisten en improcedencias presupuestales, el Diputado Presidente pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, por lo cual solicita que, en votación económica quienes este por la afirmativa se sirvan levantar la mano, lo que se aprueba por mayoría; por lo cual procede a preguntar si alguno de los integrantes de las Comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los Dictámenes, Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyectos de Acuerdo con los que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que **el Diputado Presidente declara aprobados con treinta y cuatro votos los Acuerdos mencionados y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes;** acto seguido la Secretaría por instrucciones del Diputado Presidente procede a atender el único Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GENERO** en **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al Artículo 6 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; acto seguido se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el Dictamen; solicitando el uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales, quien una vez efectuado su exposición; el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. Por lo que queda **aprobado con treinta votos en lo general y en lo particular el Decreto de referencia. se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;** agotado lo anterior, se instruye a la Secretaría dar cuenta para atender el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**: **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades, requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; la información sobre el ejercicio del gasto público del año 2023 de su Plan de Obras

principalmente en el rubro de drenaje sanitario; vigile la realización de esas obras, e informe a esta soberanía los avances y resultados obtenido. Acto seguido se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea hacer uso de la voz para exponer el Dictamen; Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que se declara **aprobado con treinta y un votos el Acuerdo de referencia y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes.** - - - - - - - - - - - - - **XXX.-** Acto seguido se procede a atender el trigésimo punto del orden del día, consistentes en los **DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.-** Por lo tanto, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, el Diputado Presidente informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la capital del Estado, se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en la fracción I del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, consistente en la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes y que hacen imposible su funcionamiento; **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en las fracción IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por la existencia de vacío de autoridad y de ingobernabilidad que hacen imposible su funcionamiento; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con el nombre y la denominación política de la Localidad como Núcleo Rural "La Soledad el Tamarindo" perteneciente al Municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 160 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda; **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 164 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día**.- -

XXXI. Asuntos Generales.- En uso de la voz, interviene la Diputada Melina Hernández Sosa, quien externa su preocupación atendiendo a que vía telefónica le informa el Presidente Municipal de Natividad, que en la entrada principal del Congreso, le robaron la tapa de su camioneta, informando que existe un módulo de seguridad pero que no hay nadie, por lo cual propone que se refuerce la seguridad en el recinto, comentando el Diputado Presidente que lo tratará con el Director de Seguridad para atenderlo; en otro orden de ideas, interviene la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien manifiesta su preocupación por los acontecimientos ocurridos en la última semana, quien como Ciudadana, Legisladora y como Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, hace un respetuoso pero urgente llamado al diálogo permanente, a la disposición y a la prudencia como elementos indispensables para construir la paz, la seguridad y la gobernabilidad en nuestro Estado, lo que no es una tarea fácil por los añejos conflictos agrarios que rápidamente se tornan en violencia cuando no son atendidos o se incumplen los acuerdos de las partes, en muchos de ellos están pendientes de dar seguimiento y sin embargo hay intereses externos de los municipios propiciando que se agraven esos problemas, como el caso de San Miguel el Grande, Santiago Mitlatongo, en el que cobraron la vida de catorce personas en tan solo dos días, que obliga a revisar las estrategias de seguridad y gubernamental, deben atenderse por todas la áreas involucradas, ya se Estatal o Federal en los que se fortalezcan los mecanismos de seguridad en zonas de conflictos, tareas indispensables para garantizar la vida y la integridad de las personas, es preocupante porque en lo que va del año ya se contabilizan veinticuatro homicidios relacionados con conflictos agrarios en nuestro Estado, también lo que se han intensificado son las propuestas sociales como el más reciente de los manifestantes de la Sierra Sur quienes en un acto de protesta lesionaron y privaron de su

libertad por varias horas a empleados en Ciudad Administrativa como en Ciudad Judicial, dos mujeres sufrieron lesiones, un policía fue despojado de su arma de fuego, un funcionario público fue amarrado, por lo cual es necesario hacer un enérgico llamado para que quienes se manifiesten se conduzcan en un marco de respeto a los derechos de terceros, sus demandas deben ser canalizadas por vías institucionales, expresa su rechazo a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones ya que esa nunca será la vía para la solución a demandas, expresa su solidaridad con todas las personas que fueron violentadas e invita que se alce la voz para señalar que la cerrazón y la intolerancia nos son opciones para recibir atención de las Autoridades deteniendo y amagando a servidores públicos atentando contra su dignidad y su seguridad, señala que corresponde a todos a avocarnos al dialogo y a construir soluciones, por lo que a nombre propio a de su grupo parlamentario hacen un llamado a la reconciliación, la paz al dialogo y que las Autoridades Estatales recuerden que se tiene que gobernar para todos los Oaxaqueños y que es necesario sumar esfuerzos y demostrar que todas y todos los actores tenemos absoluta disposición para trabajar conjuntamente en beneficio de nuestro Estado, más allá de las diferencias políticas, se deben reconocer la pluralidad cultural, ideológica y política, solo de esa manera se puede transitar hacia la erradicación de la violencia, Oaxaca requiere de la participación y disposición de todas y todos para consolidar un verdadero estado de bienestar; así también en uso de la palabra la Diputada Angelica Rocío Melchor Vásquez, quien refiere que de acuerdo con las reglas de operación del Programa de útiles escolares para el bienestar en Oaxaca, para el año en curso se tiene como meta beneficiar a setenta y cinco mil alumnas y alumnos de educación básica y para eso se cuenta con un presupuesto de más de quinientos veintidós mil millones de pesos, ha sido un tema de interés para la población por el beneficio que representa para niñas y niños, pero también para las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado que durante doce años han participado en el Programa, y de acuerdo con la convocatoria emitida en julio de este año, se actualizo el padrón de proveedores, se realizaron las visitas domiciliarias para la verificación de las empresas y hasta el momento no hay una respuesta concreta de la situación del programa, la elaboración de los uniformes y la forma en que los empresarios oaxaqueños participaran, señala que desde el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hacen un llamado a la Secretaría del Bienestar, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que a la brevedad se realicen las mesas de trabajo con los empresarios de Oaxaca, para que se analice la forma en que pueden participar y se alcancen las metas establecidas en las reglas de operación; así también hace uso de la palabra la Ciudadana Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, comentando que en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad dirige un mensaje a nombre de la Asociación de sordos del Estado de Oaxaca, Asociación de sordos de Tuxtepec, Asociación de Sordos de Huajuapan de León, Asociación de Justicia Accesible AEMA, Colectivo tejiendo redes por la dignidad y Guelaguetza de palabras de señas, que van a celebrar el ciento cincuenta y seis aniversario del día nacional de las personas sordas, el sábado dos de diciembre del año en curso, a partir de las diez de la mañana en el llano y también el día tres de diciembre que es el día internacional de las personas con discapacidad, van a llevar a cabo una marcha calenda que

partirá del templo de Santo Domingo al Zócalo a las cuatro de la tarde haciendo la invitación a todos los presentes; de la misma manera la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien hace la invitación a todos los diputados para que el día treinta de noviembre del año en curso, a un taller de defensa personal que se realizará en la explanada con motivo de los dieciséis días de activismo que están trabajando en la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, así también invita a una sesión presencial en el salón de usos múltiples donde se dará a conocer al pueblo de Oaxaca, todas las iniciativas que se han aprobado en beneficio de las mujeres. - - - - - -
Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles seis de diciembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -.

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA